

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1991.**

\*\*\*\*\*

<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.- Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1991.	203
02.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a tratamiento de la plaga thaumetopea pityocampa schiff (o procesionaria del pino), presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº. 35, de 18.11.91).	203
03.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a plan industrial para Cantabria y otros extremos, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº. 42, de 22.11.91).	207
04.- Interpelación nº. 4, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la presentación ante la Asamblea Regional del proyecto de ley de presupuestos para 1992, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº. 42, de 22.11.91).	219
05.- Pregunta nº. 23, relativa a construcción de la carretera Susvilla-Sandoñana, Villafufre, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	224
06.- Pregunta nº. 24, relativa a causas que han motivado no comenzar la carretera Susvilla-Sandoñana, Villafufre, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	224
07.- Pregunta nº. 29, relativa a medidas para garantizar la seguridad vial de la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	225
08.- Pregunta nº. 30, relativa a terminación de la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	225
09.- Pregunta nº. 31, relativa a dinero que resta por invertir en la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	225
10.- Pregunta nº. 32, relativa a causas que impiden acabar los tramos de carretera Guarnizo-Sarón y San Salvador-Solía, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	227
11.- Pregunta nº. 33, relativa a dinero que resta por invertir en los tramos de carretera Guarnizo-Sarón y San Salvador-Solía, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº. 26, de 4.11.91).	227
12.- Pregunta nº. 46, relativa a amplitud del concurso para la adquisición mediante leasing de maquinaria y utensilios, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº. 35, de 18.11.91).	229

- 13.- Pregunta nº. 63, relativa a alumbrado público del barrio Castilla- Hermida, de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista. (BOA nº. 42, de 22.11.91). 230
- 14.- Pregunta nº. 64, relativa a financiación de la Escuela de Alto Rendimiento de Vela de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista. (BOA nº. 46, de 29.11.91). 230
- 15.- Pregunta nº. 65, relativa a pago de licencias de obras del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista. (BOA nº. 46, de 29.11.91). 232
- 16.- Pregunta nº. 66, relativa a modificación de uso de la parcela C-14 del Polígono de Cazoña, Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista. (BOA nº. 46, de 29.11.91). 233

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras, Señores Diputados. Buenas tardes.

Va a dar comienzo el Pleno. Ruego tomen asiento en sus escaños.

Por parte del Sr. Secretario primero se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1991.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Se aprueba por asentimiento.

Punto segundo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debata y votación de la Proposición no de Ley relativa a tratamiento de la plaga thaumetopea pityocampa schiff (o procesionaria del pino), presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Amaliach, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías.

Traemos aquí esta Proposición no de Ley de la procesionaria del pino puesto que, a nuestro entender, es algo que, en esta Región, nos viene ya padeciendo nuestros bosques de pinos de que se están, durante estos últimos años, abandonando; y,

por lo tanto, causando unos daños irreparables para el futuro, para cuando se vaya a recoger esa madera que, en estos momentos, se está haciendo.

Esta enfermedad que padecen estos pinos, de forma endémica, se encuentra en las repoblaciones del pino radiata principalmente así como las de toda la Cornisa Cantábrica, no sólo en esta Región. Produciendo, en su estado de oruga, defoliaciones más o menos importantes con las consiguientes mermas de los crecimientos del arbolado.

A estos daños hay que añadir los producidos en las personas por el efecto urticante de estas orugas. Ya, el año pasado, tuvimos un ejemplo en Arenas de Iguña con un grave problema a los ciudadanos de aquel pueblo.

En el año 1982, se realizó, en una superficie de 2.000 hectáreas. pobladas de pino radiata, un tratamiento aéreo contra esta especie. Empleando, como insecticida, el producto Diflubenzuron 45 por ciento, producto activo a ultrabajo volumen.

También, se han realizado tratamientos mecánicos, corte de los bolsones, y biológicos mediante trampas con feromona sexual. Con estos tratamientos se venía controlando el ataque del insecto a niveles que podrían considerarse aceptables para el conjunto de la Región.

Pero, como consecuencia de las sequías padecidas estos tres últimos años, se ha reproducido, considerablemente, esta plaga; y, por lo tanto, ha habido un debilitamiento de las masas del pino radiata

afectadas y hay algunas zonas donde la muerte de muchos pies ha sido efectiva; y, por lo tanto, esos montes no van a poder, aunque se repueblen, con esta enfermedad, no van a crecer los árboles.

Por este motivo hay que añadir, también, el efecto de los incendios forestales, ocurridos el pasado año y principios de éste, incluso en el año 1989, y para evitar que la masa forestal sea, en esta Región, cada vez más pequeña, debemos de tratar no solamente de repoblar los montes sino conservarlos, cuidarlos y vigilarlos.

Por todo ello, lo que proponemos es tratar unas 3.000 hectáreas afectadas por esta procesionaria del pino que coinciden con las zonas más cálidas en las que el ataque es más intenso y la mayor parte situada en los montes a cargo de esta Diputación Regional de Cantabria, bien de utilidad pública o bien consorciados. Incluyéndose, también, en este tratamiento, 100 hectáreas de monte particular.

Este tratamiento se realizaría a ultrabajo volumen con medios aéreos con un producto formulado, que el nombre comercial es el Dimilin, un insecticida perteneciente a un grupo químico de ureas sustituidas. Actúa por ingestión y produce una interferencia en el proceso formador de la quitina de la cutícula del insecto; y, por lo tanto, así, corta el ciclo y no hay una nueva epidemia si no que mueren estas orugas en el crecimiento y no se produce la muda de estos insectos.

Este producto que se propone, es el que están utilizando en otras regiones, no tiene problemas derivados de entidad. Al contrario de los insecticidas órgano clorados, no afectando a la práctica totalidad de los parásitos y predadores de la procesionaria ni al resto de la fauna. Por lo tanto, es un producto ecológico, que no causa daño a otros restos de fauna; y, por lo tanto, es perfectamente asumible.

Dado que la oruga de la procesionaria, desde el momento de su nacimiento, debe pasar por cinco estadios de transformación. Lo idóneo es proceder al tratamiento de los primeros ya que, entonces, se provocará su muerte sin que, apenas, se hayan producido daños en las masas atacadas.

Según los estudios, hay varios tratamientos a lo largo del año y si esta Proposición fuera aprobada, en esta Cámara, todavía este año, haciéndolo rápidamente, ahora en lo queda de año, podría darse un último tratamiento; y, por lo tanto, cortar así esta reproducción de la oruga o bien hacerlo a primeros de

año, en febrero, y llevar, a nuestros montes, un bien que sería quitar a los pinos esta carga de orugas; y, por lo tanto, eso sería una inversión en algo rentable puesto que, en un futuro, se iban a cortar esos montes y se iba a coger madera.

Son ya -como he dicho anteriormente- tres años seguidos de plaga; y, por lo tanto, los pinos están ya muy debilitados, incluso, se están muriendo en algunas zonas poniéndose amarillos; y, por lo tanto, es algo, verdaderamente, urgente. Hay regiones que así lo han hecho y ha dado unos resultados muy buenos. Como son Castilla-León, Navarra, País Vasco, lo tratan y hay una gran diferencia entre los bosques de esas Comunidades Autónomas y los que tenemos en Cantabria que, sus Señorías, habrán podido advertir que están con esas bolsas blancas donde está la procesionaria y que están debilitándose constantemente.

Además de ello, el precio del producto que se utilice, que sería una cantidad importante, por lo tanto serían varios millones de pesetas, lo paga el Estado a través del ICONA central. Lo que tendría que pagar la Comunidad Autónoma es el tratamiento; por lo tanto, es esos aviones que lo van distribuyendo por los montes. Sería la mitad, aproximadamente, del coste del tratamiento.

Si esta Región no lo hace -a nuestro entender-, se está perdiendo dinero abandonando los montes. Se está perdiendo dinero puesto que se están utilizando, también, -esto quiero repetirlo en esta Cámara- las cuadrillas del ICONA en hacer jardines en Cabárceno; se están abandonando nuestros montes, no se están repoblando; los que se repueblan se los están comiendo las pardas y las malas hierbas. Esos árboles pequeños, al no limpiarse, puesto que las cuadrillas están en Cabárceno, se están perdiendo esas repoblaciones, esas docenas de millones de pesetas que se han gastado en repoblar, se pierden así, y no hay futuro para estos montes.

Por lo tanto pido, a sus Señorías, que aprueben esta Proposición no de Ley de que "el Consejo de Gobierno declare urgentemente la existencia oficial de la plaga *thaumetopea pityocampa schiff* (o procesionaria del pino) y que, el Servicio de Montes, dependiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, inicie el tratamiento obligatorio pertinente".

Esto podría tener un coste, para unas 3.000 hectáreas, de 7 u 8 millones de pesetas y contando que, además, sería el Estado central, a través del

ICONA, quién pagaba el producto. Sería un bien para esta Región, para estos montes, que llevan años de abandono.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera Llorente, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

Unas breves palabras puesto que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista nos ha dado una lección, bastante ajustada, de lo que es la procesionaria del pino y sus consecuencias; y, por lo tanto, a muchas de sus afirmaciones nada tengo que decir. Porque, realmente, así es la plaga, así se ha producido. Ciertamente, en España, esta enfermedad es antigua y se han hecho esfuerzos importantes por eliminarla pero no ha sido posible, ni a nivel nacional ni tampoco en Cantabria.

Es cierto, también, que en el año 1982, en Cantabria, se hizo un tratamiento por avión sobre unas 2.000 hectáreas, más o menos. En las cuales se trató, con este producto -que nos ha indicado también el Sr. Portavoz- que se llama Dimilin o con otros nombres comerciales; pero, realmente, dependen de un producto activo que se llama Diflubenzuron, producto ecológico; es decir, es de baja toxicidad, por lo tanto es preferible a los órganos clorados, órganos fosforados y todos estos productos, incluso, los derivados de la piretrina que también se emplean con bastante eficacia.

Yo le diría que, de su exposición, en su primera parte ha sido -en mi opinión- ajustada, no ha rematado "digamos" la faena con sus últimas palabras. Porque sí, efectivamente, se debe tratar con estos productos que son de poca toxicidad, que no alteran a la flora y fauna del monte, de una manera importante al menos, estos productos deben tenerse en cuenta el momento de aplicarlos en concordancia con el ciclo biológico del parásito. Aquí están los dos problemas que yo quisiera, brevemente, plantear en esta Cámara: el ciclo evolutivo del insecto y el producto óptimo a tratar, que es más rentable, sobre todo cuando se trata de grandes extensiones. También, diría la forma de tratamiento aunque ésta no es definitiva.

El ciclo biológico de la procesionaria del pino

nos indica que tiene cinco fases, como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Cuyas fases empiezan en el mes de agosto, más o menos, y terminan en el mes de febrero que es cuando la larva se entierra en el suelo con objeto de salir las mariposas en la primavera-verano del año siguiente.

Estos productos que, indudablemente, están indicados, siempre que haya que hacer tratamientos en grandes superficies, en zonas muy localizadas se pueden emplear otros productos y en distintas épocas del año. Entendemos que debe ser de este producto base -que hemos dicho antes- y que, naturalmente, nosotros pretendemos hacerlo así.

También es cierto que el problema de la procesionaria se ha agudizado en estos últimos años. De manera que eso nos ha llevado a hacer un estudio, fiscalizar el gasto correspondiente y a estar en trámite de la adjudicación, en este momento. Lo que ocurre es que, si el informe fiscal lo hemos tenido a finales de octubre, nos hemos plantado prácticamente en diciembre.

Donde yo no estoy de acuerdo, con el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, es en la oportunidad de tratar con el Dimilino, con cualquier otro producto de esas características, en este momento. No es que lo diga yo que, desde luego, no me considero un experto en temas forestales, ahí están informes técnicos y yo creo que se pueden pedir a cualquier técnico, experto en esta materia; y, además, es muy fácil hacer un informe en este sentido. Porque el Dimilin y los demás productos de esta índole, que son los indicados para tratar, cuando actúan sobre la larva, de una manera definitiva, es en las dos primeras fases de su desarrollo; es decir, durante los meses -digamos- de mitad de agosto hasta finales de septiembre y no en las fases siguientes.

Ahora mismo, la larva, está en su cuarto o quinto periodo de desarrollo; están ya alojadas en los bolsones durante gran parte del día, prácticamente todo el día; según los expertos, sólo salen a comer de noche cuando hay temperaturas que no sean muy bajas; y, por lo tanto, el producto Dimilin o todos estos derivados del producto base -que antes indiqué- son muy pocos derivados del Diflubenzuron, son muy poco eficaces, si es que lo son, para tratar estos procesos. Si lo serían, una serie de productos que hay por ahí, están más bien en plan de experimentación, como es el Serpa diez, Flamin Finale que es un producto alemán, que se está empleando bastante. Nosotros hemos empleado, recientemente, en las dunas de Liencres, en los pinares de Liencres; pero - como digo- repito el Dimilin no es eficaz en las fases

tercera, cuarta y quinta de desarrollo de la larva; y, por lo tanto, su utilización sería ahora no indicada.

Por esa razón, por el ciclo biológico del parásito, por el producto lógico a tratar que es ese, dada la extensión de la plaga, nuestro Proyecto que ya está estudiado, que abarca a treinta y tantos ayuntamientos de la región de Cantabria y que tiene una superficie a tratar de tres mil seiscientos y pico hectáreas, más o menos, de terreno, podría emplearse ya cuyo importe son trece y pico millones de pesetas, podría hacerse ya si no fuera por estos motivos.

Nosotros, que hemos estudiado todo eso, que está el estudio preparado, que está el gasto fiscalizado, con fecha -creo recordar- de 21 de octubre y que está en trámite de adjudicación, no podemos hacerlo ahora porque, las condiciones, no son favorables. Tampoco lo sería en esta época, para hacer los vuelos, las empresas que tienen estas avionetas, naturalmente, no prefieren esta época del año, prefieren final de verano y principios de otoño que es cuando es el momento más adecuado, según las otras circunstancias indicadas: el ciclo biológico del parásito y el producto a tratar.

Prefieren esa época, también, porque el tiempo es mejor, hay más calma y estos vuelos rasantes que tienen que hacer sobre la copa de los árboles siempre son arriesgados y por eso -digo- tampoco pondrían su mejor voluntad.

Lo que es verdaderamente definitivo es el producto a tratar y el ciclo biológico del parásito que coinciden en los tratamientos desde mitad de agosto hasta finales de septiembre. Además, hay que sacar, también, una norma, declarar la plaga, y hay que hacerlo con un tiempo para que, aquellos propietarios de montes privados, que lo deseen, puedan hacer su tratamiento. Porque, nosotros, naturalmente, el estudio se ha hecho sobre los montes públicos y consorciados y ahí -como digo- nos salen cerca de 4.000 hectáreas que representan, aproximadamente, el 38 por ciento de la superficie de montes públicos de pino radiata que tenemos en Cantabria.

Por lo tanto, el tratamiento se va a hacer, los fondos están reservados, están hechos prácticamente todos los trámites; y, en su momento, se sacará la declaración de la plaga y se procederá al tratamiento.

Dice que llevan ya varios años. Yo le diría que son estos dos últimos años cuando se han afectado más estos montes. También es cierto que, si esto venía ya siendo así, en la época que han estado Ustedes gobernando -no digo que hubieran tratado

porque sigo diciendo que es a partir de agosto- sí podrían haber preparado todos estos trámites para que nosotros hubieramos tenido el camino abierto para hacerlo. Al no haberlo hecho así, tendremos que esperar a los meses de agosto, septiembre del año que viene, y les garantizo que el tratamiento se hará con la mayor eficacia posible.

Por lo tanto, tratamiento sí pero ahora no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Al Grupo Regionalista le parece muy oportuna esta Proposición no de Ley, que presenta el Grupo Socialista, porque ya, nuestro Grupo, había denunciado, desde el año 1986, donde estaba de Consejero -creo- el mismo de ahora, este tema.

Es curioso que, nada menos, diga que hubo seis meses de un Gobierno de Gestión que no solucionó el problema o que no puso las bases para solucionarlo. Por lo menos, el Gobierno de Gestión sí hizo una cosa que, Ustedes, fueron incapaces de hacer. Desde el año 1986 en que nada menos que el Director Regional de Sanidad, D. Enrique Hormaechea Cazón, dice "a través de la visita de inspección, girada por la Sanidad Ambiental, con fecha 17 de Septiembre de 1983, al pinar sito en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, se ha podido constatar incumplimiento de la Resolución dictada por esta Dirección Regional. En consecuencia y, habiendo transcurrido el plazo de treinta días que le fueron concedidos..., se ordena tirar el pinar".

No lo tiraron a pesar de esta Resolución de su Director Regional de Sanidad. Tuvo que ser el Gobierno de Gestión el que sí talara el pinar a pesar de que existían multitud de denuncias del médico titular de Médicos de Torrelavega de como niños, mujeres, hombres, todo tipo de personas, se veían atacados por conjuntivitis. Tuvo que haber una denuncia, en el Juzgado de Torrelavega, precisamente, encabezada por mí junto con treinta vecinos de este Ayuntamiento para que, el Gobierno de Gestión, tirara el pinar que Ustedes, a pesar de tener una Resolución del año 1986, de un Director Regional de su Gobierno, no tiraron. Esto que quede claro.

Volvemos a plantear aquí cuestiones que, siendo de gran trascendencia -porque esto lo es- y aunque algunos puedan pensar que esto, por el curioso nombre que tiene, la voy a llamar procesionaria que es más fácil, pues que no tiene importancia. Es una pena ver nuestros bosques.

Si vamos al País Vasco o a Asturias, no nos encontramos con un panorama como el que tenemos aquí. Bajar desde Reinosa hasta Torrelavega viendo los pinos, a derecha e izquierda, como aparentemente ha nevado sobre ellos donde este animal, aparte de los problemas que puede originar donde haya casas, vecinos, cabañas, deja el pino completamente raquíptico porque ataca la yema del árbol y no se desarrolla. Es más, muchos se secan.

Yo creo que, independientemente, del tratamiento -ahí no entro, puede tener razón el Sr. Consejero, no lo sé, si la época es la apropiada la que propone el Grupo Socialista o el Sr. Consejero- esto debiera aprobarse, dejarlo condicionado a que el Gobierno lo haga en la época que los técnicos determinen que es mejor. Esa no es la cuestión, si no es ahora el momento, yo creo que todos estaremos de acuerdo en aceptar lo que digan los expertos pero sí la voluntad política de hacerlo inmediatamente. Porque es un problema enorme que va a volver a darnos guerra este verano.

En cuanto a que en el mes de agosto desaparece. No, luego resulta que una cosa es lo que dicen los tratados y los libros y yo la mayor plaga que he visto, la ví a finales de septiembre. Con lo que no se cumple eso de que, en agosto, se meten debajo de tierra y ya no son problemas. Depende del año.

Nosotros vamos a votar sí porque nos parece un tema de enorme importancia en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Perdón Sr. Consejero. El Grupo Parlamentario Popular tiene ahora la palabra, en turno de Portavoces. ¿Interviene el Sr. Consejero como Portavoz?.

Tiene la palabra para aclararlo, desde su mismo escaño.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, no voy a fijar posiciones.

Solamente, quería decir al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que, en cuanto a fechas y plazos,

la larva en septiembre desaparezca. Lo que he dicho es que la primera y segunda fase de las larvas de la procesionaria del pino se produce en los meses de agosto y septiembre. Es cuando es eficaz ese tratamiento, Dimilin, que es el que se emplea en todos los casos; por lo tanto, no es que desaparezca, en ese momento, es que, después, en el momento que estamos ahora, en cuarta y quinta fase, la larva se pasa durante el día -eso dicen los expertos- metida en las bolsas que prepara en los árboles y no sale a comer nada más que de noche cuando la temperatura es superior a cero grados. El daño le hacen, fundamentalmente, en los meses de agosto y septiembre; y, además, -lo que digo y repito- el tratamiento con ese producto, mediante avionetas, en este momento, sería muy poco eficaz por no decir ineficaz.

Los expertos dicen, manifiestan, aseguran, que el tratamiento, en esas condiciones, hay que hacerlo, en nuestro clima, en nuestra zona, entre los meses de agosto-septiembre. Por eso, -he dicho- tenemos un Proyecto aprobado, está preparado y que se va a hacer el tratamiento en agosto-septiembre que es cuando -entendemos- debe ser así.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente.

Por el Artículo 70.5, medio minuto para una puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, en nuestra Proposición no de Ley, no marcamos un plazo, ni decimos que se haga inmediatamente. Si se lee, detenidamente, se dice que se "declare la existencia oficial de esta plaga y que se haga por el Servicio de Montes. Según la legislación vigente, se inicie el tratamiento obligatorio".

No decimos que se haga ya inmediatamente. Incluso, en la intervención que he tenido, he dicho que se haga ahora, en febrero o cuando sea el momento oportuno. Pero sí que se declare, lo antes posible, la existencia de esta plaga, como lo han hecho el País Vasco, otras regiones, y aquí tengo las ordenes que

han sacado en otras Comunidades Autónomas. Declaran la existencia oficial; y, luego, hacen el tratamiento oportuno cuando es más adecuado, cuando el tiempo lo permite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Fijación de posiciones.

D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nuestro Grupo, una vez oídas las explicaciones que ha dado el Sr. Consejero, todos los aspectos técnicos y las valoraciones que ha hecho, rechaza la Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario tome nota.

Resultado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Votos a favor 16; votos en contra 19 y abstenciones cero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la Proposición no de Ley relativa al tratamiento de la plaga de la procesionaria del pino.

Punto tercero del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la Proposición no de Ley relativa al Plan Industrial para Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, su Portavoz, D. Miguel Angel Revilla. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Podríamos pensar que, ante la desindustrialización de Cantabria, hay un consenso.

Un consenso que abarcaría partidos políticos, sindicatos, opinión pública, porque pocas cosas - entiendo yo- hay más evidentes, en este momento, sobre la Región, que la desindustrialización tremenda que tiene, sobre nuestras cabezas, toda la población de la Región; y, en especial, todos aquellos que trabajan en el sector industrial.

Sin embargo, no es así. No hay consenso porque nuestro Presidente del Gobierno Regional no opina lo mismo y es que, esta misma mañana, a la hora de la comida, han salido unos fragmentos de una rueda de prensa que, al parecer, de manera más extensa ha dado, en las cuales dice -he cogido así por encima pero, sustancialmente, no creo desviarme mucho de su declaración- que la desindustrialización de Cantabria es normal y que ni el Gobierno Regional ni el Central pueden hacer nada. Además, manifestarse es agravar el problema. Estas son declaraciones que he oído, escasamente, hace dos o tres horas.

Es que, sin ir más lejos, el día 2 de Julio de 1991, en el Diario de Sesiones, se recoge, de la intervención de la Investidura, última del Presidente, frases textuales como la siguiente. "En Cantabria tenemos un desarrollo industrial superior a la mayor parte de las regiones de España -y añade-; por lo tanto, Sr. Revilla no hable Usted de desindustrialización, hable del inexorable proceso de la participación menor en el proceso industrial de la población debido a la automatización, electronización y mecanización".

Es decir, en Cantabria yo creo que todo el mundo, salvo nuestro Presidente, está de acuerdo en que la desindustrialización es la mayor del Estado español. Y digo, concretamente, hoy, también en la prensa, yo creo que la máxima autoridad, al menos académica, en materia económica que es el Catedrático de Teoría Económica, Villaverde Castro, dice que en Cantabria se está dando la desindustrialización mayor de España, superior a la de Asturias y el País Vasco. (Digo que, al menos, académicamente, es la máxima autoridad que tenemos en la Universidad de Cantabria porque es el Catedrático de Teoría Económica).

Por lo tanto, a pesar de que, desde profesores, sindicatos, partidos políticos, opinión pública, todos vengamos en convenir que la desindustrialización es un problema alarmante, el mayor que tiene planteado, en este momento, la economía regional. Sin embargo, nuestro Presidente, sigue sin coincidir en ese diagnóstico.

Salvada la opinión del Sr. Presidente. Creo que podemos ya convenir y decir taxativamente que el mayor problema que hay en Cantabria en estos momentos, con mucha diferencia sobre el segundo, es el problema del desmantelamiento industrial al que está sometida nuestra Industria que, lejos de tocar fondo cada día, se va incrementando. De hecho un reciente informe, editado por los sindicatos, U.G.T. y CC.OO., plantea, con toda crudeza, lo que ha pasado en las 23 mayores empresas de Cantabria, en los últimos nueve años; y, en concreto, que empresas todavía están en procesos de reconversión, incluso algunas de estas empresas con amenazas de cierre.

¿Qué es lo que ha ocurrido en nuestra Región?. A modo de ver, por el Partido Regionalista, aquí hay dos culpables, clarísimamente, de la situación industrial de Cantabria. Dos culpables que no sé en qué orden de importancia pero que voy a pasar a reseñar y dar las razones por las cuales -entiendo- que son culpables en la situación industrial a la que se ha visto abocada nuestra Región.

El Gobierno Regional. El Gobierno Regional siempre ha dicho, desde esta Tribuna, en ruedas de prensa, en cualquier sitio, donde se le han pedido explicaciones sobre el tema de la desindustrialización, que no tiene competencias en materia industrial. Es cierto, literalmente, no aparece en nuestro Estatuto que, Cantabria, tenga competencias industriales pero sí tiene una parcela que se refiere a la planificación económica y al ordenamiento económico regional. Donde -entiendo- cabe, perfectamente, articular algún tipo de política industrial aunque sólo fuese para exigírsela al Gobierno Central.

¿Hay un Plan Industrial en Cantabria de este Gobierno, de los anteriores Gobiernos?. Jamás, se ha planteado aquí, coherentemente, un Plan Industrial donde se diga ¿qué es lo que queremos que sea la Industria en Cantabria?; ¿hacia donde vamos a dirigir nuestros objetivos?. -Vuelvo a repetir-, incluso ¿qué es lo que tenemos que demandar del Gobierno Central si no tuvieramos competencias?.

Ese Plan Industrial jamás llegó a conocimiento de estos Diputados de la Asamblea, ni siquiera a la opinión pública, sindicatos, ni a nadie. No hay articulación planificadora de lo que tiene que ser la Industria en Cantabria, por ningún sitio.

Además, si alguien tuviese la paciencia de leer los cuatro últimos debates de la orientación política del Consejo de Gobierno de Cantabria -el llamado debate del estado de la Región- se encontraría que no hay ninguna palabra, en cuatro años, en

quinientos folios, menos utilizada que la palabra "Industria". Incluso, hay algún debate donde la palabra ni aparece.

Una repaso a la situación económica regional donde un Gobierno omite la palabra "Industria" creo que es significativo. Es que no se quiere hablar, ni siquiera, de la palabra "Industria", mucho menos hacer planes; mucho menos dedicar dinero al sector industrial. Todos sabemos las aficiones inversoras de este Gobierno, a la Industria no ha venido prácticamente nada.

En el momento de que Cantabria tuvo la oportunidad de ser Región de Objetivo I, en el año 1989, para el periodo 89-93, el Gobierno Regional expresó, claramente, lo que pensaba del Objetivo I. Ahora, que algún Diputado corre a Bruselas, como tabla salvadora por el Objetivo I, podría habersele ocurrido, a este mismo Gobierno, hacerlo en el año 1988 cuando teníamos cinco años por delante. No hay que olvidar que ya, hasta el año 1994, no podemos entrar en el Objetivo I.

¿Qué opinaba este mismo Gobierno de hoy, el mismo, en el año 1989, exactamente el día 22 de Marzo, cuando yo preguntaba por qué no somos Objetivo I?. Aquí está en el Diario de Sesiones que tendré que volver a recordar a sus Señorías; después de la intervención de este Portavoz pidiendo explicaciones de por qué Cantabria ha perdido el Objetivo I.

El Sr. Hormaechea Cazón dice bien; pero es que yo estaba oyendo aquí algo como una tragedia de que no estemos en el Objetivo I. "Yo no quiero estar en el Objetivo I, sí Sr. Revilla, porque estar en el Objetivo I es ser pobres". Esta es la contestación, más larga, pero que les voy a obviar el farragoso texto pero aquí está la opinión que le merecía al anterior Gobierno, el mismo de ahora, el tema del Objetivo I. Ahora todo es una especie de peregrinar a Bruselas a por el Objetivo I cuando, todavía, faltan dos años para que acabe el Objetivo I del año 1989.

Por lo tanto, el Gobierno Regional culpable porque no tiene sensibilidad ninguna al tema industrial. Hay falta de sensibilidad al tema industrial, hay otras cosas que le emocionan pero la Industria no, Palacio de Festivales, parques zoológicos, carreteras de once metros para ir a Bárcena Mayor, sí. Industria no, eso no quiere oír hablar de ello.

Hay otro culpable. Quizás más importante por las competencias que tiene que es el Gobierno Central.



El Gobierno Central ha sido, en Cantabria, un Gobierno que nos ha marginado absolutamente, no solamente en el tema industrial; pero, también, tiene incidencia en el tema industrial la marginación de nuestras infraestructuras, como no; con las carreteras que tenemos, con la lentitud con que se hacen esas carreteras, donde la que iba a estar terminada en el año 1991, la más importante, la de Bilbao, ya nos ofrecen otra fecha, el 1995. Del 1991 al 1995, ¿para el año 2.000 veremos esa carretera terminada?, lo dudo.

¿Con conexión a Asturias?, menos. La red de ferrocarriles de Cantabria sin conexión a Miranda de Ebro, alejados de los polos de desarrollo en donde Cantabria tiene, tradicionalmente, su comercio, que es toda la zona catalana, valle del Ebro, Sur de Francia, Europa en suma. Estas carreteras que no se han hecho han condicionado mucho ¿como no? el tema del desarrollo industrial.

No hay que olvidar el año 1982, cuando en pleno proceso de reconversión industrial, se articulan las famosas Zonas ZUR. Todavía, estoy esperando que alguien me explique ¿cómo siendo Cantabria en el libro blanco del Ministerio de Industria la tercera Región afectada en pérdidas de empleo, comparativa, no fue zona ZUR y lo fue todo el Norte de España?. Todo el Norte de España, lo fueron Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña, no lo fue Cantabria.

Estamos esperando que, el Gobierno Central, derive algunas de esas empresas públicas que desde Madrid se giran a determinadas regiones, por intereses políticos; que llegue aquí una empresa que corte esta sangría de ver, todos los días en la prensa, que alguien cierra, recorta plantilla. Nunca la noticia de que algo se abre.

El Objetivo I, independientemente de lo que pensaba el Gobierno Regional, nos correspondía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Debe ir terminando su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Le rogaría dos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tendrá que contestar a las enmiendas y tendrá, también, un tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como tengo que terminar, me limito a leer los tres puntos que

solicitamos hoy a la Cámara. Después de la Exposición de Motivos donde quiero que quede bien claro quiénes son los responsables de la situación industrial de Cantabria. Queremos que se vote lo siguiente:

1º.- Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a plantear en esta Cámara, con carácter urgente, un Plan Industrial para Cantabria y dotarlo presupuestariamente.

2º.- Esta Asamblea Regional insta al Presidente del Gobierno Español y al Ministro de Industria que tomen medidas que permitan frenar el declive industrial de la Región y relanzar la reindustrialización.

3º.- La Asamblea Regional de Cantabria se solidariza y apoya la Manifestación convocada para el día 13 de Diciembre, en Santander, por los sindicatos bajo el lema "por el relanzamiento industrial de Cantabria".

Sinceramente creo que, en pocas ocasiones, - yo diría que en ninguna-, está más justificada esta Manifestación. Nunca se han dado tales circunstancias como para que nos movilizáramos todos apoyando a los sindicatos en esta Manifestación, máxime cuando nuestros vecinos, con problemas similares o menores, lo están haciendo y corremos el riesgo de que, si en Cantabria permanecemos "con los brazos cruzados" las inversiones o las soluciones del Gobierno Central una vez más se vayan a nuestros vecinos de Asturias y del País Vasco. Cantabria quede, nuevamente, marginada.

Por todo ello, yo espero el voto favorable de la Cámara a esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

A esta Proposición no de Ley se han presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, tres enmiendas de modificación y una de adición; y, por el Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado una enmienda de sustitución.

En primer lugar, tiene su turno para defensa de las enmiendas el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente, Señores Diputados.

Presentamos efectivamente, como ha dicho el Sr. Presidente de la Asamblea, cuatro enmiendas:

tres de modificación y una de adición.

La enmienda que presentamos de modificación al punto 1º del texto que nos propone el Sr. Portavoz del Partido Regionalista, aunque no tiene ninguna referencia, nuestra enmienda, con ninguno de los puntos que plantea en su Proposición no de Ley y que en el fondo subyace en toda la Proposición no de Ley.

Nos guste o no, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma es el Representante de Cantabria; es el interlocutor válido ante las instituciones españolas y europeas; es interlocutor ante los sectores económicos, productivos, técnicos, tecnológicos, etc.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, se le supone, la persona más enterada y más interesada en la solución de los problemas de Cantabria. Se le supone; por lo tanto, cuál es la opinión que tiene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria; cuál es la opinión que ha podido transmitir a otras instituciones española o europeas ¿cuál es la opinión?. No merece la pena decirlo porque, el Sr. Portavoz del Partido Regionalista, lo ha dejado bastante claro y se puede leer en el Diario de Sesiones de la Investidura, en junio pasado.

Además, de su opinión, manifestada reiteradamente en los medios de comunicación, lo ha acompañado con las obras. Porque coherentemente con la opinión del Consejo de Gobierno, los recursos de esta Región, gestionados por la Diputación Regional de Cantabria, han sido destinados a inversiones no productivas; lo que, además, de provocar una quiebra en las finanzas regionales ha condicionado, muy seriamente, los posibles apoyos que va a necesitar la Industria de esta Región. Lo ha condicionado y muy seriamente.

Por lo tanto, esta enmienda tiene por misión reconocer, desde esta Asamblea, que existen problemas industriales en Cantabria y si intentamos aprobar que se tomen una serie de medidas para abordar los problemas que tiene la Industria en Cantabria, tenemos, antes, que reconocer que esos problemas existen. Tenemos que reconocerlo, lo contrario sería "darle medicación a un enfermo que no ha sido diagnosticado".

La segunda enmienda, que presentamos al punto nº 2, tiene su referencia en el punto 1º de la Proposición no de Ley que hoy estamos debatiendo y la enmendamos por lo siguiente.

Coherentemente con la opinión del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, la Diputación Regional de Cantabria ha mantenido una política de inhibición ante los problemas que tiene la Industria de Cantabria. Contrastando con esta inhibición, plantea exigencias, reiteradamente, hacia el Estado de la Nación argumentando siempre la misma cantinela "falta de competencias".

Estoy de acuerdo con el Sr. Revilla. El Artículo 28.1 de nuestro Estatuto de Autonomía refleja que tenemos competencias en la planificación económica de Cantabria; pero, además, el Decreto 28/1988, firmado por el Sr. Juan Hormaechea dice lo siguiente, textualmente, en su introducción:

"En este nuevo sistema de Incentivos Regionales se atribuyen a la Comunidad Autónoma amplias funciones tanto en las zonas de promoción económica como en las zonas de declive industrial".

Por lo tanto, ¿no tenemos todas las competencias?, evidente; ¿tenemos competencias?, seguro. Seguro que tenemos competencias.

¿Cuál es la realidad?. Es que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria es incapaz de motivar al Sector para conseguir los Incentivos a la inversión que patrocina la Administración Central. Es incapaz.

Indudablemente, estos beneficios redundarían en una mejora de la productividad, competitividad y, por supuesto, en una mejora del empleo. Si no en una mejora del empleo, por lo menos, en una mayor estabilidad y tranquilidad para todos los trabajadores de Cantabria.

Por lo tanto, Señorías, y aún estando de acuerdo en este punto con la Proposición no de Ley que presenta el Partido Regionalista, la responsabilidad de este Plan Industrial, esa responsabilidad es del Consejo de Gobierno de Cantabria y la Cámara tendrá sus funciones, las que le correspondan, seguimiento, valoración, enmiendas.

La enmienda que presentamos al punto 3º, que tiene referencia al punto 2º de la Proposición no de Ley, que hoy debatimos. La crisis industrial que padece Cantabria no aparece, aquí y ahora, de una forma espontánea, -como decía el Sr. Revilla antes- efectivamente, es muy larga. El origen de ella aparece en el año 1973 con la crisis del petróleo.

En esa época, todos los países

industrializados, en nuestro entorno, realizan ajustes en sus sistemas productivos con objeto de hacer frente, precisamente, a esta crisis. En ese momento, en España, no se toma ningún tipo de medida para ajustar nuestras estructuras productivas a las nuevas demandas que han cambiado con la variación del sector energético.

En el año 1982 y coincidiendo con el acceso del Partido Socialista al Gobierno de la Nación, se produce una segunda renovación de los sistemas productivos en todos los países de nuestro entorno. Una nueva renovación de los sistemas productivos acompañada también de renovación de los ajustes económicos. Todo esto, demandado por una revolución técnico-científica que, indudablemente, sea la mayor de toda la Historia.

Todo eso plantea, a nivel nacional, una imperiosa necesidad y es proceder a una recomposición de todo el tejido industrial español. Con un motivo, simplemente; y, "simplemente", que no queremos evitar quedar definitivamente descolgados de todos los países con los cuales pretendemos homologarnos como es la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, hay que hacer ajustes, son ajustes duros en plantillas y en los equipos productivos. Hay que reconocer que algunos fueron hasta muy duros. Pero fue inevitable si se quiere consolidar un tejido industrial; se arbitraron medidas para hacer que, estos ajustes de plantillas, fueran menos traumáticos; pero, así todo, en aquellas regiones, donde tenían estructuras industriales obsoletas, la crisis fue inevitable.

Lo cierto es que, en algunas regiones, se pusieron algún tipo de remedio como fue captar recursos para promocionar nuevas inversiones; estimulación de creación de nuevas empresas que paliaron, en cierta medida, la crisis inicial que se había planteado con la reconversión. Esta actitud de otras Autonomías, contrasta con el escaso interés que, a este Sector, se le ha dedicado en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por todos los Gobiernos de centro-derecha que, desde el año 1981, están gobernando esta Región. Con excepción de un semestre del año 1991 en el que estuvo el Gobierno de Gestión.

Sin embargo, la Administración Central ha realizado, en los últimos años, más inversiones que en muchas décadas de Gobiernos anteriores. Con esto no quiere decir que sea suficiente, que ha sido todo lo necesario; pero, en buena parte, esas inversiones

fueron dirigidas a propiciar el desarrollo industrial. Ahí están las Autovías, el puerto de Raos, el programa de gasificación, ahí están polígonos industriales.

Por esto, Señorías, y porque sabemos que no ha sido suficiente para impedir el declive industrial de Cantabria, presentamos esta enmienda que dice "esta Asamblea Regional insta al Gobierno de la Nación a que continúe y redoble los esfuerzos que permitan frenar el declive industrial de Cantabria, y tome las medidas oportunas para conseguir su necesaria reindustrialización".

La enmienda de adición, que mi Grupo presenta, tiene referencia con el punto 3º que presenta la Proposición no de Ley del Partido Regionalista.

El texto que nos presenta, en este punto, el Partido Regionalista, tal y como está redactado y sin entrar en cuestiones semánticas -a lo mejor, había que entrar-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado, debe finalizar su intervención.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Ya termino Sr. Presidente.

...pide solidaridad con la Manifestación que convoca los sindicatos. Mi Grupo entiende que la Manifestación no es, ni más ni menos, que una de las muchas expresiones que puede tener el problema de la desindustrialización de Cantabria. Es una de las muchas expresiones que puede tener.

Mi Grupo entiende, y así presentamos la siguiente enmienda, que nos solidaricemos con la causa, con el problema, con las reivindicaciones a favor de la reindustrialización; y, como consecuencia, con la Manifestación. ¿Si no que sería, pasado el día 13?. ¿Otra Proposición no de Ley?.

Lo importante es que sufriremos con la causa que provoca este problema. Leo esta enmienda de adición.

"Esta Asamblea Regional se muestra solidaria con las reivindicaciones de los trabajadores a favor de la reindustrialización que pondrán de relieve a través de una manifestación el próximo día 13. -Asimismo, hacemos una invitación-; esta Asamblea invita a los agentes económicos y sociales a abrir un proceso de diálogo para encontrar soluciones consensuadas en el futuro industrial que Cantabria necesita".

Por eso mismo, les pido que acepten estas enmiendas.

Gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular va a presentar su enmienda. El Sr. Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, Señorías.

Existe un problema, ciertamente preocupante, grave, pero parece ser que no se busca el origen del problema que es donde hay que comenzar.

Parece ser que la incapacidad demostrada por el Partido Socialista Obrero Español, a través de su Gobierno Central, ha sido incapaz de resolver, dar marcha a todo esto, que es lo obligado y que es el responsable número uno, aquí no aparece; y, sin embargo, todas las culpas quieren ser vertidas, o la mayor parte de ellas, sobre un Gobierno Regional que no tiene transferencias en este sentido.

Por esas circunstancias, hemos presentado una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley presentada por el Partido Regionalista. La cual paso a leer para que se enteren todos los Miembros de la Cámara y los presentes.

"En los momentos actuales y después de los últimos acontecimientos provocados por el abandono de las industrias de cabecera, tanto en las Comunidades Autónomas vecinas como en la de Cantabria, es evidente que estamos ante un problema de gravedad que alcanza en todo su conjunto a la Cornisa Cantábrica.

Nuestra Región, sin competencias de ningún tipo en materia de Industria, viene haciendo todos los esfuerzos posibles para apoyar la implantación de empresas, pero especialmente en su insistencia ante la Administración Central de la falta de una política industrial para Cantabria y, especialmente, por un retraso grave en la ejecución de las infraestructuras, ejemplo de la Autovía con Bilbao, Valle del Ebro y Europa, que debería estar finalizada este año y que acumula, en estos momentos, un retraso de, al menos, cuatro años. Y es evidente, como el propio Gobierno Central ha reconocido, que difícilmente se podrá concretar una nueva reindustrialización si falta un elemento vital como es el de las infraestructuras".

Aún sin competencias de ningún tipo relacionadas con la Industria, el Consejo de Gobierno viene trabajando en favor del Sector Industrial dentro de sus posibilidades y en reuniones, dentro del Acuerdo de Concertación Social, se ha perfilado una política que pasa por la coordinación y cooperación de las Administraciones Estatal y Comunitaria y las organizaciones empresariales y sindicales, en busca de un Plan que pueda dar respuesta a las necesidades detectadas en nuestro tejido productivo regional. Teniendo en cuenta así mismo las particularidades de cada sector productivo con el primordial objetivo de conseguir que nuestras industrias actuales, y las que en el futuro se puedan instalar, sean cada vez más competitivas. Conviene dejar claro, también, que este Plan selectivo debe tener en cuenta nuestras propias limitaciones de recursos y las prioridades que se desean.

Un Programa, en resumen, que tenga a la Administración Central como agente dinamizador de la promoción y financiación de las iniciativas empresariales; a la Administración Regional como apoyo para desarrollar y alertar tales iniciativas y a la empresa como agente multiplicador y protagonista fundamental de la economía de mercado, basado en los siguientes objetivos: localización industrial, innovación tecnológica, información empresarial, diseño y calidad industrial y promoción exterior.

Este Grupo Parlamentario Popular, desde el reconocimiento de la gravedad del Sector Industrial en toda la Cornisa Cantábrica; y, específicamente, en nuestra Comunidad Autónoma y asumiendo, igualmente, que la viabilidad o no de muchas de nuestras empresas en una economía libre está decidida por el propio mercado, tanto nacional como comunitario e internacional, propone la siguiente enmienda de sustitución del texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Regionalista.

Primero y Unico.- Esta Asamblea Regional insta al Presidente del Gobierno Español y a los Ministros de Economía e Industria a que tomen aquellas medidas incentivadoras para la promoción industrial que frene la tendencia actual de pérdida de puestos de trabajo en el Sector Industrial, así como la urgente ejecución de todos los programas de infraestructuras y comunicaciones.

Igualmente, instamos al Consejo de Gobierno de Cantabria a que siga reivindicando estos objetivos ante el Gobierno de la Nación desde su voluntad de colaboración para crear alternativas a la coyuntura actual".

Se han oído aquí diversos matices problema industrial, problema de gravedad, gravedad del Sector Industrial en toda la Cornisa Cantábrica, distintos mensajes que se han transmitido; se repiten las frases por distintos estamentos sociales como son las siguientes.

Necesidad de infraestructuras: transportes, comunicaciones y equipamientos; nuevas actividades productivas; falta de política industrial para Cantabria, procedente del Gobierno Central; difícilmente, se podrá concretar una nueva reindustrialización si falta un elemento vital como es el de las infraestructuras; falta un programa nacional que tenga la Administración Central como agente dinamizador; el Gobierno de la Nación ha ignorado sistemáticamente nuestros problemas industriales.

Industria. Servicios Complementarios.- Industria básica, necesaria e imprescindible; valor añadido, palabras de sindicalistas; servicios complementarios, son necesarios, temporalidad, eventualidad, en algunos casos; la reconversión o ajuste industrial se ha realizado todo a base de pérdida de empleos en todos los sectores, a Cantabria no se le ha declarado zona ZUR, no se puede condenar a la Cornisa Cantábrica, la incomunicación, paralización de inversiones en materia de infraestructuras. Dentro de la Cornisa Cantábrica queda la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto las infraestructuras como la formación de un tejido industrial competitivo es competencia exclusiva de la Administración Central.

Si estos mensajes los depuramos, hacemos una lectura lenta, se ve, inmediatamente, que todas las competencias para desarrollar esto son del Gobierno Central.

Nuestros hombres, nuestra tierra ha sido capaz de dar trabajadores extraordinarios; han sido capaz, durante muchos años, de mantener industrias boyantes, competitivas; y, actualmente, tenemos trabajadores cualificados y los técnicos perfectamente formados para, a estas industrias, llevarlas adelante. Sólo falta que actúen los que tienen la obligación de hacerlo. Es necesario y urgente llevarlo a efecto, continuaremos haciendo manifestaciones.

El consenso -se ha hablado aquí-, se ha comentado de un consenso. Por nuestra parte no se ha podido llevar a efecto, en principio, aunque estamos dispuestos, a través de alguna enmienda transaccional. La reunión de nuestro Grupo con los sindicatos tuvo lugar el día 12 de Noviembre de 1991, concretamente, unos minutos antes, se había reunido el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista e

inmediatamente, al día siguiente, día 13 a las once horas y treinta y cinco minutos, ya había presentado una Proposición no de Ley.

Cuando en una Asamblea, como ésta, hay verdadera vocación de consensuar; cuando un tema importante de la gravedad que es éste; o en los Portavoces de los distintos Grupos hay verdadera vocación de consensuar. Se debe, al menos, hablar con los otros Grupos para intentar llegar a unos acuerdos, antes de presentar una Proposición no de Ley, inmediatamente, como lo hizo el Partido Regionalista. No pasaron ni veinticuatro horas, se fue sólo a hacer la carrera -no sabemos qué carrera-, la verdad, la carrera para subir al Everest, dos personas, dos montañistas, solas, es muy difícil que puedan subir, esta carrera tenía que ser consensuada; y, lógicamente, hay otros Grupos mayores como son los Grupos Socialista y Popular.

En un tema importante como éste, en un tema de gravedad, parecía imprescindible, necesario, que el Sr. Portavoz Regionalista, al menos, hubiera intentado hablar con nuestro Grupo para llegar a un consenso en un Proposición no de Ley como es esta. No salir corriendo para llegar, antes de veinticuatro horas, con papelín escrito y registrado.

Estamos aún a tiempo, nosotros podemos proponer una enmienda transaccional en el supuesto de que no se reciba esta enmienda de sustitución que tenemos aquí si no la cree procedente. Siempre se está a tiempo de aceptar nuestra enmienda de sustitución o, por otra parte, también, estamos dispuestos a una enmienda transaccional, si eso es posible.

Entendemos que actuaciones posibles, aparte de estos comentarios que se han hecho, hay varias. Comenzando, naturalmente, por la transferencia, en todo este aspecto que estamos discutiendo. En el debate se ha hablado de las responsabilidades del Gobierno Regional; pero, sin embargo, no se ha hecho hincapié, ni nadie ha pedido las transferencias, que nos deben de corresponder, y con ello se puede conseguir, cambiando el Estatuto, una actuación política de reforma del Estatuto en que se realicen las transferencias de Industria a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Técnicamente, exigiendo, lógicamente, con el personal que nos envíen, los medios adecuados y los presupuestos para poder desarrollar esta transferencia que nosotros deseamos que esté aquí, cuanto antes, para poder hacer lo que los demás, en su obligación, en su responsabilidad, son incapaces y lo han demostrado durante muchos años.

De esa forma, a través de unas actuaciones que, lógicamente, están recogidas ya en los borradores que están realizados, se puede reindustrializar Cantabria; se puede hacer un Plan de reindustrialización; pero, un Plan, que pueda hacer la Autonomía Cantabra con todos sus derechos y responsabilidades. Si ahora, en este momento, tiene que hacer alguno algún Plan es el Gobierno nacional que es el que tiene la obligación de hacerle; primero ellos y luego, posiblemente, el nuestro y si no que nos den las transferencias que nosotros somos capaces de llevarlo a efecto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por los dos Grupos: Socialista y Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo comprendo que, en visperas del día "D", hoy, hay que mojarse aquí. Hoy se ha planteado un tema donde hay que mojarse y demostrar, con hechos, lo que, con palabras, todos el mundo dice pero hay diferencias importantes.

Aquí, yo me había adelantado a lo que iban a decir unos y otros. En concreto, el Grupo Popular está con las famosas transferencias, no lo llama competencias lo llama transferencias.

Yo creo que no se han leído el Estatuto de Autonomía para Cantabria. Una cosa son transferencias y otra son competencias. Que no haya transferencias en Industria no quiere decir que, Ustedes, no tengan competencias en Industria. Claro que las tienen, lease el Artículo 22 "competencias en Ordenación del Territorio", competencia industrial ¿como no; tiene mucha importancia; el Apartado once "fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma". Competencia ¿tiene que ver algo la Industria con el fomento del desarrollo económico?. Claro que sí. Artículo 28 "competencias sobre la planificación económica regional", no tiene nada que ver con la Industria. Competencias sobre programas, comarcas y sectores en crisis ¿tiene algo que ver con la Industria?. Claro que sí.

Confunden transferencias con competencias. Tienen competencias para hacer cosas por la Industria, sobradas competencias, lo dice el Estatuto

de Autonomía.

El Portavoz del Grupo Popular dice que hemos venidos aquí con unos papelucos, veinticuatro horas antes, y que había que haber buscado un consenso. Esto está registrado el día 13 de Noviembre de 1991 y doy una rueda de prensa, va a hacer un mes y el consenso viene, precisamente, a través de las enmiendas. Nosotros no podemos ir a todos los Grupos ¿nos lo vais a votar?. Está hecho público desde el día 13 de Noviembre, en rueda de prensa, donde invito a los Grupos a que lo suscriban. Luego están las enmiendas y, de ellas, vamos a hablar ahora.

Inaceptable, absolutamente, de todo punto, lo que propone el Grupo Popular. Nosotros esto lo rechazamos de plano porque no hay por donde cogerlo.

Punto Unico -dice- "esta Asamblea Regional insta al Presidente del Gobierno Español y a los Ministros de Economía e Industria a que tomen aquellas medidas incentivadoras para la promoción industrial que frenen la tendencia actual de pérdida de puestos de trabajo en el Sector Industrial. Igualmente, instamos al Consejo de Gobierno a que siga reivindicando".

¿Hombre por Dios? eso lo hace cualquiera, que siga reivindicando, también podemos animar a que, el pueblo de Cantabria, mande cartas. No, no, tienen competencias, que actuen no que pidan; que actuen en las competencias que Ustedes tienen, en materia económica; que sigan pidiendo, eso lo hace cualquiera, no hace falta ni ser Diputado ni ser Gobierno. Una carta -yo creo- que hasta daría acuse de recibo Felipe González.

Tomamos nota. Este no es el papel de un Gobierno pedir, reivindicar. No, es actuar que tienen competencias; -vuelvo a repetir-, las hay, tienen presupuestos y tienen que tener un Plan. ¿Qué me dicen del Plan?. O es que no estamos de acuerdo en que lo primero que hay que hacer es un Plan Industrial para Cantabria, ¿a dónde vamos a ir sin un Plan?. Si no sabemos que es lo que queremos, que les pedimos.

Aquí dice "sigamos pidiendo" ¿qué?. Al menos si hubiera un Plan, pediríamos que nos apoyen ese Plan pero es que no le tenemos y se limitan Ustedes a decir que hay que seguir pidiendo. Que sigan pidiendo, esto no es de recibo.

Sinceramente, es deprimente plantear esto aquí en un debate tan serio "que sigan pidiendo".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Siga Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Grupo Socialista.

El Grupo Socialista presenta una enmienda, sin que nos guste, porque parece que está redactada por Poncio Pilatos. Una enmienda que entra, más o menos, en la cuestión.

Afecta el tema del Plan Industrial; afecta que reivindicamos, ante el Gobierno Central, aunque hay dos palabras que yo tengo que rechazar, absolutamente, porque dicen "la Asamblea Regional insta al Gobierno de la Nación a que continúe". No, no han empezado o sea "que continúe" no se puede aceptar de ninguna manera; y "redoble los esfuerzos" malamente van a redoblar algo que, todavía, no ha empezado. Estas dos palabras no se pueden aceptar y simple, llanamente, hay que decirle, al Gobierno Central, que haga algo, que actúe en las competencias suyas; al Gobierno Regional lo hacemos a través de que presente un Plan Industrial sobre Cantabria.

El tema tercero sí que no podemos aceptar. Entiendo que si hay una causa compartida, en estos momentos, como el tema de la desindustrialización por todos los ciudadanos, debemos mojarnos en una concentración masiva el día 13; es que yo diría que, el día 13, no se puede quedar nadie en casa, salvo el Presidente, todos tenemos que estar ese día en la calle porque compartimos el problema industrial. Todos.

Si hoy se hace una encuesta -yo creo- no habrá nadie que no reconozca que el mayor problema que hay en la Región es el desmantelamiento industrial; Asturias se ha movilizizado con una huelga general y una manifestación; el País Vasco ha hecho, el otro día, una manifestación enorme; Cantabria no se puede quedar al margen, todos tenemos que mojarnos. Hay quién puede decir ¿una Asamblea no está bien que convoque a una Manifestación?. En Asturias, lo ha hecho el Obispo, ha pedido a los ciudadanos que vayan a la huelga general.

Una Asamblea Regional que es la representación más genuina del pueblo de Cantabria. Aquí estamos, en teoría, los que representamos la voluntad popular; si sintonizamos con un problema que comparten hoy todos los ciudadanos por qué no la Asamblea va a convocar. Que no convoca sino que se solidariza con la Convocatoria de los sindicatos.

Para nosotros, esto es irrenunciable, pediríamos al Grupo Socialista, ya que del Grupo

Popular después de esta redacción que nos ha hecho se puede esperar poco; y, esperamos del Grupo Socialista, que esta vez deje estas cuestiones de matiz que hay aquí y que hoy se moje votando a favor y que convoque con el Grupo Regionalista. Al menos, que haya dos Grupos que, en esta Cámara, apoyen esa Manifestación y que compartan el criterio de exigir a Madrid y al Gobierno Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

De su discurso, Sr. Revilla, la Presidencia tiene que deducir, entonces, que "se desea aceptar alguna enmienda o transaccional alguna enmienda?".

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no aceptamos ninguna enmienda y, simplemente, hemos hecho un ruego a que se nos vote la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

D. Francisco Pernía, Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Hemos oído a los tres Grupos Parlamentarios en la Asamblea hablar de cosas diferentes; de diferentes causas por las que, Cantabria, está en esta situación; por el diagnóstico que se hace de la situación actual y del futuro de la Industria en Cantabria.

A cada uno, se le olvida lo que quiere y la verdad es que nosotros sí le damos la importancia que tiene la situación y, por parte del Gobierno Regional, tengo que decir que el consenso ya lo ha explicado el Sr. Portavoz del Partido Popular; se tenía que haber llegado de otra manera, hablando antes de presentar la Proposición no de Ley.

Con relación a los discursos del Sr. Presidente, en la Investidura y en los diferentes debates de la Región, se ha hablado, en materia de Industria, por parte del Sr. Presidente, en casi todos. En algunos no, de una forma coincidente con lo de los demás Grupos Políticos pero, desde luego, nosotros estamos aquí, tenemos un Programa y le defendemos. Por eso, el Sr. Presidente, cuando habla de esta materia, coincide, plenamente, con el Programa de nuestro Grupo Parlamentario.

Hablamos de la mayor Autoridad en Cantabria, académica, en materia de desindustrialización de la Cornisa. Con relación al tema de las causas, hay grandes causas que aquí no se han hablado; se habla, solamente, de la Cornisa Cantábrica cuando, además, hay el grave deterioro que tiene todo el arco Atlántico -conocido por todos- y aquí no se ha hablado, para nada, de esto.

El deterioro del arco Atlántico supone no sólo el olvido por parte del Gobierno Central sino, realmente, donde está creciendo Europa es en el eje Londres-París-Frankfurt-Milán. A partir de ahí y de los grandes acontecimientos de la Europa del Este, nosotros nos vemos perjudicados, seriamente, en esto. De estos temas no se habla y, realmente, cuando llegan las campañas electorales, todo el mundo habla de lo importante que es Bruselas; y, ahora, nadie habla de lo importante que es Bruselas en esta materia.

Con relación al Gobierno Regional. El Partido Regionalista dice que "tenemos competencias". le voy a decir una cosa un Señor que quiere instalar una empresa en Cantabria, de cualquier orden, puede pasar, perfectamente, sin visitar ninguna dependencia del Gobierno Regional desde que se le ocurre la idea hasta que está funcionando la empresa. Sin tener que pasar por ninguna dependencia regional, yo creo que eso es una expresión de lo que significa la competencia; en materia industrial no tenemos competencias, incluso el Ministro de Administración Territorial lo reconoce así y lo pone como ejemplo "Cantabria es una de las Comunidades que no tiene competencias".

Con relación al Plan Industrial que está en uno de los puntos de la Proposición no de Ley. Lo que tengo que decir es que haremos un Plan Industrial donde desarrollar nuestro marco. De momento ya incentivamos a las pequeñas y medianas empresas; hemos hecho, en el año 1989, un Plan de Empleo para Cantabria, consensuado con todos los agentes sociales que están implicados en este tema; y, en el año 1991, hemos hecho el Acuerdo de Concertación Social para Cantabria.

El Plan Industrial tiene que tener, como marco, lo que supone la Ley de Industria, del Ministerio de Industria, que está en el Parlamento Nacional. ¿Cómo vamos nosotros a hablar de Industria, para Cantabria, si tiene que estar encuadrado dentro de lo que es la Cornisa Cantábrica?. No podemos nosotros hacer un Plan Industrial sin tener en cuenta que es lo que va a hacer

el Gobierno de la Nación ni lo que va a hacer la Comunidad Económica Europea en materia de Industria ni lo que van a hacer nuestras Comunidades Autónomas limítrofes, que tampoco le tienen.

En cuanto al Objetivo I, que se ha hablado aquí por parte del Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. Se hizo una petición por parte del Gobierno Regional en el año 1988, en aquél momento no nos correspondía y ahora, por parte de un Miembro del Grupo Popular, se ha ido a Bruselas -como dijimos en la campaña electoral todos- a pedirlo porque ahora sí que nos corresponde. Vamos a trabajar para que nos le concedan.

Con relación al Gobierno Central por parte del Grupo Regionalista. Se le olvidan las responsabilidades, habla de las ZUR, en aquel momento y dice "no sabe que es lo que pasa, en aquel momento, para que Cantabria quede excluida de las ZUR y se la incluya dentro del Gran Área de Expansión de Castilla-León". Alguien tendrá que responder a esto y no lo ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, no responde tampoco a lo que son las infraestructuras. Habla de lo que estamos haciendo, debe ser las carreteras regionales de las que está hablando el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, no de las infraestructuras que ha hecho el Gobierno Central en Cantabria. Infraestructuras son, también, las demás comunicaciones no sólo las de "por carretera", las ferroviarias y las comunicaciones aéreas, incluso la telefonía y la telemática. Eso son comunicaciones también y son infraestructuras. Al Gobierno se le olvidan estas cosas.

Por parte del PSOE, lo del Gobierno Central ¡claro! no tienen ninguna responsabilidad que es el que la tiene absolutamente.

Dice que el Sr., Presidente de Cantabria es el interlocutor ante los demás foros. Estoy totalmente de acuerdo pero, en algunas cosas, que nosotros tramitamos, debidamente, y que vamos a reivindicar a Madrid, que pedimos a Madrid, nos tropezamos con que el Partido Socialista de Cantabria bloquea esas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, silencio.

EL SR. PERNIA CALVO: No es tan grave y como aquí se ha hablado de estas cosas ¿cómo no voy a defender la postura del Gobierno Regional?. Es mi obligación y digo, además, en qué "los incentivos regionales del parque de la naturaleza de Cabárceno están bloqueados en Madrid, sin ningún argumento".



¿No es una inversión esta? bloqueado por el Partido Socialista de Cantabria.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que los recursos que se han invertido lo son en obras que no representan productividad. Eso es una apreciación que él defiende y que yo rebato. -Digo- las obras que se han hecho en materia de infraestructura en Cantabria generan riqueza y productividad o es que los ejes de carretera que se han hecho que unen Cantabria y que todos tenemos que reconocer que Cantabria, en materia de infraestructura regionales estaban muy mal ¿no generan productividad eso?, la carretera que une Santander con Liencres donde hay un gran número de empresas no era una petición y un clamor de toda la zona como lo es el eje costero que va hasta Santoña y Comillas San Vicente de la Barquera, ¿eso no significa productividad?. Desde luego es un grave error.

Eso sí que es un grave error, Sr. Sota, no reconocer esas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, no haga referencias a los Sres. Diputados. Siga Usted interviniendo.

EL SR. PERNIA CALVO: Perdone, Sr. Presidente.

La Diputación, en materia de Industria, sólo tiene competencias administrativas. Nosotros somos los encargados, en la Ley de Incentivos Regionales, de tramitar las peticiones que hacen las empresas y ahí sí que tengo que reconocer que tenemos competencias en materia administrativa.

Hay cosas que se nos han olvidado a todos: hablar de la competitividad. ¿Por qué llegamos a esta situación?. Por parte del Grupo Socialista lo ha llevado hasta la crisis de 1973; es muy largo, después de diez años de Gobierno Socialista, hablar aquí del año 1973, hay tiempo de corregir aunque, en aquel momento, el error fuese más o menos grave pero ha habido tiempo de corregir, durante diez años, la gravedad que él intenta implicar al Gobierno que estaba en aquel momento, en el 1973. Por lo tanto, se ha hablado de muchas causas por las que hemos llegado a esta situación.

-Vuelvo a repetir- la situación es común a toda la Cornisa y, desgraciadamente, no hemos tocado fondo; todavía no hemos tocado fondo, en esta materia, desgraciadamente. Lo que es más grave es que detrás de cada número, cuando se habla de parados, desempleados, hay un nombre propio y una

familia. Como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cada uno que aguante su vela y en esta materia, en materia de Industria, realmente, quién tiene la competencia es el Gobierno Central.

¿Peticiones que nosotros hemos hecho al Ministro de Industria?. Antes que ningún otro Consejero, yo visité al Ministro de Industria para plantearle esto mismo. En lo que estamos de acuerdo, decirle que, en el último decenio, se habían perdido más de 10.000 puestos de trabajo en Cantabria y pedirle que tomase medidas en el asunto y que, por lo menos, de las empresas que dependían del Ministerio de Industria, como son las del INI, tuviese una sensibilidad especial porque reconocíamos así la situación en aquel momento.

Por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Tenemos pedida también una entrevista con el Ministro de Industria para plantearle esta misma situación, lo que ya conoce porque hace 6 ó 7 meses tiene constancia de cómo está la situación.

Durante este tiempo en que -estoy haciendo la crítica hacia la gestión del Gobierno Central en esta Comunidad Autónoma- el Gobierno Regional sí, sin tener competencias, ha apoyado a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria. -Como he dicho antes- nosotros en los años 1989 y 1990, a través del Plan de Empleo y el Acuerdo de Concertación Social, hemos puesto una partida importante en favor de la Industria de Cantabria; hemos apoyado a las PYMES con créditos, tradicionalmente; hemos procurado que haya suelo industrial, nadie ha hablado aquí de lo que supone el SEPES en Cantabria. Nadie ha hablado de este tema y el SEPES, en Cantabria, es una lacra importante; el polígono de Barros -que yo siempre pongo por ejemplo- en competencia con otro -que conozco también- el de Miranda de Ebro, con unas buenas comunicaciones: a tres horas de Zaragoza, a una hora de Bilbao, a cinco o seis de Barcelona y a tres de Madrid, tiene el precio del suelo tres veces por debajo de lo que es el polígono de Barros que cada día se encarece más. Eso, de verdad, son peticiones concretas que se debían de hacer y hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero debe ir terminando.

EL SR. PERNIA CALVO: Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que en las peticiones que debemos hacer al Ministro y al Presidente del Gobierno, como es nuestra enmienda a la Proposición no de Ley, es que mejore las infraestructuras de Cantabria; la Ley de

Incentivos Regionales sea ágil; se pague a las empresas que se les autoriza, se pague con agilidad; y, sobre todo, apostar por la competitividad de las empresas. Ahí, siempre, nos van a encontrar de la mano al Gobierno Regional.

La competitividad es algo que debemos tener presente todos, los empresarios por lo menos es lo que quieren, y es algo que no debemos olvidar nosotros. Para que una empresa sea competitiva debe tener unas buenas infraestructuras para que le lleguen las materias primas y que salga el producto terminado; mientras queramos hacer otro tipo de cosas, resucitar o alargar la vida de empresas moribundas o resucitar empresas muertas; por lo menos, el Gobierno de Cantabria no va a estar en ese juego, sí vamos a apoyar, incentivar, nunca subvencionar, a todas las empresas que quieran invertir y crear empleo en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de Portavoces.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

De acuerdo con el artículo 67.3, pediría un par de minutos para aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, ahora mismo, el Grupo Parlamentario Socialista, por el turno de Portavoces.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Entendemos que la ordenación del debate no permite un segundo turno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es una Proposición no de Ley, naturalmente ya han hablado el proponente, los enmendantes; el proponente no ha aceptado las enmiendas y, naturalmente, ahora tienen que fijar sus posiciones aquellos Grupos que no han intervenido, a excepción del proponente.

Tiene la palabra el PSOE y, seguidamente, el Grupo Popular.

Cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Entendemos que la orientación política de este Consejo de Gobierno no la marca el Sr. Consejero. La marca el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y, la política marcada por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en el tema industrial, ha sido clara, evidente, manifiesta para todos; es decir, no hay problema industrial, difícilmente, el Sr. Consejero va a plantear ningún problema en Madrid que no se asume en esta Comunidad Autónoma como problema fundamental.

Vamos a superar, en estos momentos, las disquisiciones de cuáles son -diríamos- las responsabilidades de cada Gobierno. Porque esta Región necesita de un planteamiento global, de un esfuerzo solidario de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, para asumir el problema. Le asumimos; en segundo lugar, para instar a los que tengan responsabilidad, a los Ayuntamientos, al Gobierno Regional y al Central, a poner resoluciones encima de la mesa; esta Región no aguanta más, Sr. Consejero. No podemos estar culpando, desde el Gobierno, al Grupo que está en la oposición, no; quién tiene que plantear los problemas de esta Región, en Cantabria, es el Grupo Parlamentario Popular o el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno difícilmente va a cambiar la orientación política de su Consejo de Gobierno porque nos ha planteado, en este momento, un gravísimo problema, ni podemos asumir los problemas de la Industria ni tenemos capacidad para resolver los problemas que tenemos en este momento como consecuencia de la gestión del Gobierno anterior.

El bloqueo, Sr. Consejero, de esta Región son los noventa mil millones de deuda. Ese es el bloqueo y hay inversiones que eran necesarias pero hay otras muchas inversiones que se han realizado en esta Comunidad Autónoma, que se han expresado desde esta Tribuna, que no eran necesarias al menos desde el punto de vista de las prioridades de los problemas de esta Región. Decir que tenemos solamente competencias administrativas, que ocurre ¿los Ayuntamientos tienen más competencias que este Consejo de Gobierno?, ¿nada más se puede hablar del suelo industrial del SEPES?, ¿es que en 6 u 8 años Ustedes no han tenido capacidad para crear un sólo polígono industrial en esta Región?.

Le voy a volver la oración por pasiva ¿quién tiene competencias, en España, para hacer un parque de la naturaleza?, ¿quién las tiene?, ¿por qué no plantearon ese debate de que no tenían competencias

para hacer el parque de la naturaleza de Cabárceno?. Tiene competencias la iniciativa privada, un Ayuntamiento, este Gobierno; ¿por qué no lucharon en aquél momento?. No lucharon porque era un objetivo fundamental de este Consejo de Gobierno hacer ese parque de la naturaleza y no plantearon el problema de las competencias.

Plantean el problema de las competencias únicamente en aquellos asuntos que no tienen la voluntad política de resolverlos. Y nosotros sí tenemos esa voluntad política de resolver los problemas de esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Fijación de posiciones.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, Señorías.

Por lo que se desprende el Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista, no acepta ni entrar a nuestra enmienda de sustitución ni tampoco a una transaccional.

Nosotros hemos hecho esta propuesta de consenso con la mejor voluntad. Se ve que ya, en principio, no tenía ninguna voluntad de llegar a un consenso; -como le he dicho antes- hizo una carrera rápida justamente ni 24 horas pasaron de la reunión con los sindicalistas. La verdad éste va a ser el resultado, es una pena.

Le voy a explicar porque se lo he dicho antes y parece ser que no ha oído bien. Elevo un poco el tono de voz y se lo manifiesto con datos concretos.

Reunión de sindicatos el día 12 de Noviembre de 1991. Usted se reunió media hora antes que yo; presentación de la Proposición no de Ley el día 13 de Noviembre de 1991 a las once horas y treinta y cinco minutos, no pasaron veinticuatro horas. Fue incapaz de dirigirse a los demás Grupos para intentar llegar a un consenso en un tema tan importante como era éste y que sigue siendo; por lo cual, además, se ampara en el Reglamento para no admitir ninguna enmienda nuestra. Es una pena que nosotros, con estas condiciones, tengamos que rechazar su Proposición no de Ley porque, lógicamente, en esta presentación, sin aceptar nada de nada ¿qué vamos a hacer nosotros?. Sí, además, la suya no nos parece ni completa ni

correcta, si podríamos llegar a un acuerdo entre todos los Grupos como Usted inutiliza esto que nosotros queremos hacer pues tenemos que rechazar la suya, de pura necesidad.

Por otra parte, decirle que yo sí estaré en la Manifestación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto, puede dirigirse desde el escaño.

EL SR. REVILLA ROIZ: Uno no sabe aquí quién es el que habla: si el Grupo Popular, el Sr. Consejero que forma parte del Consejo de Gobierno, si el Sr. Presidente, lamentablemente ausente de este debate.

Un día tan importante donde estamos tratando el tema más importante de la sociedad de Cantabria en estos momentos, no viene, no es nuevo que no acuda a debates de este tipo. En cualquier Comunidad Autónoma la política la marca el Consejo de Gobierno, representada por su Presidente, ese el que marca, es el espejo donde los ciudadanos se miran. Cómo vamos a llegar a un acuerdo con unos Señores que hoy mismo, por la mañana, ante las cámaras de televisión dicen: "no hay desindustrialización, el Gobierno Regional ni el Central pueden hacer nada y que manifestarse es poner las cosas peor". ¿Usted cree que se puede ir a negociar con un Señor que dice eso cuando nosotros proponemos todo lo contrario?. ¿Qué negociación vamos a hacer? si en el debate de Investidura del año 1991 leo textualmente -se lo vuelvo a repetir- "en Cantabria tenemos un desarrollo industrial superior a la mayor parte de España".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla ha finalizado su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me deja acabar la frase?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Acabe por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Bueno hombre, no es para tanto.¡

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es cuestión de concretar el tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por lo tanto, no hable Usted de desindustrialización, que no existe. ¿Se puede llegar a una negociación con una persona que no admite el problema? yo creo que es imposible. Tenemos aquí varios mensajes: el Grupo Popular que va a ir a la Manifestación, el Sr. Presidente del Gobierno que dice que es agravar el tema, el Sr. Consejero de Industria que dice otra historia. No hay forma de aclararse, hay un Gobierno tricéfalo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

No habiéndose admitido las enmiendas, se somete a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, exactamente igual que se ha leído en el Boletín Oficial de la Asamblea.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tome nota Sr. Secretario.

Resultado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, queda rechazada.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación nº. 4, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la presentación ante la Asamblea Regional de Cantabria del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, Señores Diputados, me voy a quedar sólo.

Al Grupo Socialista le habría gustado no tener que presentar este Interpelación; le hubiese gustado, le hubiese apetecido más estar, en estos momentos, estudiando y analizando un Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992 que el Consejo de Gobierno hubiese presentado en tiempo y forma adecuado.

Este no es el caso, evidentemente, y nos encontramos un año más que un Consejo de Gobierno, presidido por D. Juan Hormaechea, se retrasa a la hora de traer, a esta Cámara, el Proyecto de Ley Presupuestario.

Por ello, evidentemente, una vez más, el Grupo Socialista tiene que recurrir a este tipo de iniciativas para exigir, del Consejo de Gobierno, el cumplimiento de una Ley.

Señores Diputados, se trata del cumplimiento de una Ley porque es una Ley, la Ley 7/1984, de 21 de Diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, aprobada por esta Asamblea, la que establece el plazo límite de presentación del Proyecto de Ley Presupuestario ante esta Cámara.

Esta Ley, Señores del Consejo de Gobierno, dice en su Artículo 32: "el proyecto de ley del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria y la documentación anexa se remitirán a la Asamblea Regional de Cantabria antes del 31 de octubre de cada año, para su aprobación, enmienda o devolución".

Una Ley -repito- que todos y cada uno de los Gobiernos del Sr. Hormaechea han venido incumpliendo sistemáticamente: los Presupuestos del 88, 89, 90, se presentaron con un sensible retraso; es más, incluso alguno, concretamente el correspondiente al ejercicio de 1990, se trajo a esta Cámara nueve meses más tarde de lo estipulado por la Ley. Todo un periodo de gestación.

Al Sr. Hormaechea y a sus Gobiernos esto de la elaboración, consolidación y presentación de las cuentas de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma parece resultarles sumamente laborioso; el actual Consejo de Gobierno -supongo que para no romper una tradición labrada a través de años de ejercicio de poder- se ha sumado al incumplimiento de una Ley aprobada por esta Cámara y el Sr. Gutiérrez se ha incorporado a la nómina de Consejeros de Economía que no han podido presentar las cuentas de esta Comunidad, en el tiempo fijado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Antonino Gutiérrez, en su interesante y clarificadora comparecencia del día 30 de Octubre, ante la Comisión de Economía y Hacienda, decía textualmente: "el Presupuesto del 1992 está muy adelantado, incluso podría poder estar terminado. Lo que no queríamos, en ningún momento, era que fuera anterior al Plan de Ordenación Económica"; en otro momento de su intervención, manifestaba: "yo creo

que antes de final de mes puedan estar, sería un mes de retraso, que conste que pudieron estar; y añade, más tarde, a indicaciones del Sr. Director Regional de Intervención y Presupuesto, que "hasta la primera decena de Noviembre no va a poder estar terminado". El tiempo, Sr. Consejero, evidentemente, ha transcurrido, ha pasado el día 31 de Octubre, fecha fijada por la Ley; ha pasado, evidentemente, la primera decena del mes de Noviembre, fecha indicada por Usted y por sus técnicos; y, de otro lado, el Plan de Ordenación Económica en el que, según Usted, se debía sustentar el Presupuesto, ya ha sido elaborado porque consta en nuestro poder.

Pese a todo ello, al día de la fecha, en esta Asamblea, no se ha registrado la entrada de un Proyecto de Ley que, según sus propias manifestaciones, estaba a falta de ligeros retoques el pasado día 30 de Octubre.

De otra parte y en dicha comparecencia. Usted exponía cuáles iban a ser los criterios de elaboración de los Presupuestos para el próximo año: la contención del gasto, las restricciones en las inversiones, eran parámetros que Usted consideraba imprescindibles para un Presupuesto que Usted, textualmente, decía: "preveía un crecimiento cero, tendencia a cero"; y añadía, refiriéndose al estado de elaboración del Presupuesto que, en ese momento, - 30 de Octubre repito- "ya tenía en su poder el Presupuesto de algunas Consejerías".

Sin embargo, estas manifestaciones realizadas en su comparecencia, entran en contradicción, total y absoluta, con las expuestas por sus compañeros de Gabinete, en sus respectivas comparecencias en Comisión, a solicitud del Grupo Socialista, a fin de que expusiesen las líneas de actuación de sus respectivas Consejerías.

Una simple lectura de los Diarios de Sesiones nos muestran que en la exposición de sus compañeros del Consejo de Gobierno no parece existir: de una parte, intencionalidad o voluntad política de proceder a reducir el gasto; y, de otra, que la elaboración, en ese momento, del Presupuesto de su respectiva Consejería, no se había iniciado o iba muy atrasado.

Por lo visto, una vez oído a todos y cada uno de los Miembros del Consejo de Gobierno, parece no existir homogeneidad en las directrices y estado de elaboración de los Presupuestos. Su consolidación, y que la mayoría de los Consejeros no parecen coincidir con los criterios de ajuste y restricción que, el Sr. Consejero de Hacienda, nos transmitía como básicos a la hora de elaborar el Presupuesto para comenzar a

ordenar la deuda de Cantabria.

Nuestra Región, Sr. Consejero, en la actual situación en la que se encuentra, no puede ni debe permitirse el lujo de que se dilate la presentación de los Presupuestos; no se puede permitir el lujo de que, Ustedes, incumplan una Ley que les obliga a traer, a esta Cámara, los Presupuestos antes del 31 de Octubre; Cantabria no puede permitirse el lujo, con una deuda astronómica, de no contar con un Proyecto de Ley de Presupuestos al día de la fecha.

Por todo ello, dada la importancia y la trascendencia que tiene la Ley Presupuestaria como instrumento idóneo para incidir en el desarrollo y progreso de su ámbito de aplicación, en este caso Cantabria. Interpelo al Consejo de Gobierno sobre los criterios, del Consejo de Gobierno, en cuanto a la presentación, ante esta Asamblea Regional, del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992.

Concluyo. No quisiera abandonar esta Tribuna sin transmitirles, a Ustedes, a esta Cámara, la definición que del término Presupuesto hace el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Este Diccionario define como Presupuesto "el cálculo anticipado de los gastos e ingresos de una empresa o colectividad".

Salta a la vista que las cuentas, todavía nonatas, que presente el Consejo de Gobierno y si no se dan mucha prisa, van a adolecer del rigor conceptual que la Real Academia da al término Presupuesto. Y si lo que Ustedes presenten no encaja con la definición de Presupuesto será, evidentemente, otra cosa; será -permítanme la licencia- un pospuesto, será el Proyecto de Ley de pospuestos de Cantabria.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Antonio Gutiérrez, Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Sr. Presidente, Señorías.

No cabe duda que el Consejo de Gobierno, el Consejero que les habla, conoce perfectamente las disposiciones, normas y los criterios que establece la Ley 7, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ha sido, también, el máximo interés de este Consejo y de este Consejero, poder cumplir con los plazos que en el mismo se establece; pero, no siempre, se puede cumplir con lo que la Ley dispone por razones ajenas a la voluntad del propio Consejo de

Gobierno.

Tengo en cuenta lo que dispone los Artículos 30, 31 y 32 citados en relación con la elaboración y presentación del Proyecto de Presupuestos y todos los criterios que, en ellos, se contienen. No quiero eludir y se mantienen y estamos dispuestos a cumplir con todos los criterios que, en dicha Ley, se establecen.

También queremos incorporar este año, en la elaboración del Presupuesto, los criterios establecidos en el Plan de Ordenación Económica. En cuyo Plan sí se establecía unos criterios más claros de lo que se quería al intentar ordenar, reconducir, la economía regional y se decía que los gastos había que reducirlos, tantos los gastos ordinarios como los de inversión -de los gastos de inversión, en aquella Sesión, que el Sr. Guerrero López ha citado, se hizo manifestación expresa de cada uno de los criterios en los que se iba a establecer-; pero, también, en el mismo Plan de Ordenación Económica, se decía -se hacía mucho hincapié en ello- "era necesario realizar un esfuerzo para incrementar los ingresos".

El Presupuesto no es exclusivamente un estado de gastos y casi siempre se ha dirigido la vista hacia los gastos como sitio donde se refleja las inversiones, la orientación económica. El Presupuesto está formado, fundamentalmente, por dos estados -lo dice, también, el Artículo 29 de la propia Ley; y, el número 2, expresa e imperativamente, dice "estar formado por un estado de gastos y un estado de ingresos" en el que se comprenderá las estimaciones de todos los recursos, derechos, etc, que pueda haber".

Precisamente, en este momento, poder determinar los recursos que iban a nutrir el Presupuesto es lo que ha impedido presentar el Presupuesto dentro de plazo; la formación del estado de ingresos que, en esta circunstancia, y a la vista del Plan de Ordenación Económica, era un problema de trascendental importancia y en el que se quería tener un tino especial.

Para tranquilidad de su Señoría y de su Grupo. Quisieramos aclarar que este retraso, que se ha producido, no ha sido culpa del Consejo de Gobierno ni del Consejero de Economía y Hacienda, que les habla.

El trabajo base está hecho. El Consejo de Gobierno, en el terreno económico, ha trabajado bastante -ahí está el Plan de Ordenación Económica, el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, el Proyecto de Ley de Recargos sobre Actividades

Económicas, etc- se ha producido, esos documentos son fundamentales a la hora de establecer los ingresos que han de nutrirlo; pero, fundamentalmente, la demora ha sido debida, al no haberse aprobado, ni siquiera avanzado, el nuevo sistema de Financiación de Comunidades Autónomas.

El sistema actual, aprobado el 7 de Noviembre de 1986, para el quinquenio 87-91, termina, justamente, el día 31 de Diciembre próximo. No hay, en estos momentos, un nuevo sistema que le vaya a sustituir y esto no es culpa del Consejo de Gobierno.

No hay un sistema que le vaya a sustituir a pesar de que ya llevamos varias reuniones -dos del Consejo de Política Económica y Fiscal, dos del mismo Consejo transformado en comisión de trabajo, tres de comisiones de trabajo de organismos paralelos. Para el próximo jueves tenemos una nueva reunión en la que puede ver, quizás definitoria y entonces iría a un próximo Consejo, previsto para el día 17, en el que se apruebe este nuevo Plan.

Mientras el Plan no se tenga, no se conozca, no tenemos una base lógica y fija para tener unos ingresos que sirvan para estructurar ese Presupuesto y para hacer referencia de él a los gastos.

Hay que tener en cuenta que ese sistema de financiación afecta a temas tan importantes como los tributos cedidos, la participación en los ingresos del Estado, Fondo de Compensación Interterritorial. Compensación transitoria que está en vías de transformarse, según las reuniones que se han tenido, en una nueva fórmula de financiación de las inversiones nuevas para los servicios transferidos, los posibles recargos y participaciones en ingresos del Estado -mucho he hablado- de la cesión o no y de la participación en parte del Impuesto sobre la Renta, etc.

Para darse cuenta exacta de lo que esto representa, en el actual Presupuesto de 1991, aprobado por el Gobierno de Gestión, los recursos a los que afecta el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, importa aproximadamente el 60 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto, excluido el Fondo de Corporaciones Locales. Exactamente, sería el 58,35 por ciento.

Por consiguiente, en tanto esto no se tenga, y ha debido de tenerse y ha habido cinco años de posible previsión para hacerlo, no podría el Gobierno tener unos datos ciertos, básicos, para cerrar el tema de los ingresos.

Otro tema también, éste de mucha menor importancia, que tiene interés en materia de ingresos, serían las Tasas y los Precios Públicos. Se elaboró y se aprobó por el Consejo de Gobierno un Proyecto de Ley, que es elevado a las Cortes, que precisamente ha visto aplazada su posible difusión porque se ha ampliado el plazo, precisamente a propuesta, Sr. Guerrero López, de su Grupo, hasta mediados de Febrero la presentación de enmiendas. Lo cual ¿adivina? cuando se va a poder ampliar. Este grupo de recursos sólo representa un 12 por ciento y su cuantía se podría suplir con más facilidad.

No quiero, con ello, culpar al Gobierno por un incumplimiento de la elaboración de un Proyecto y de un sistema que tenía cinco años de previsión, que sabía la fecha en qué acababa y tenía que tener otro elaborado; no quiere culparle porque sé que, quizás, ha habido circunstancias de orden superior que lo han impedido y bajo ningún concepto es ésa mi postura. Sí la de recogerlo como un hecho objetivo y real que está ahí y que, en tanto no se disponga de él, nos tiene un tanto bloqueados para poder terminar o cerrar el Presupuesto.

Esperamos que sea el día 17, está fijado ya para Consejo, y si no pudiera ser, se ha habilitado, también, otra fecha, el día 23 de este mes y si entonces se hace en pocas fechas, les prometo a sus Señorías que tendrán el Proyecto de Presupuesto en la Cámara.

No quiero hacer una referencia expresa a las alegaciones, que se han hecho por el Sr. Guerrero López, pero creo que los criterios están marcados en el Plan de Ordenación Económica y que la definición del Diccionario es algo que no tenemos que añadirle nada, ahí está; y, posiblemente, antes de que se cumpla, el Proyecto pueda estarlo.

Sin embargo, no depende, básicamente, de nosotros, quiero dejarlo constar y exculparnos en ese terreno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Interpelante.

El Sr. Guerrero López tiene la palabra. Por cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente,

Señores Diputados.

Yo, en primer lugar, querría, sinceramente, agradecer el tono que ha empleado el Sr. Consejero de Economía y Hacienda en su intervención. Creo que ha sido sincero en su exposición y que, evidentemente, recojo todos y cada uno de los argumentos que ha hecho en su exposición.

Por lo tanto, reconocerle y agradecerle el tono empleado en su exposición que, por cierto, es un tono no muy corriente y no muy común por parte de otros colegas del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No parece que procede lo que acaba de decir, Sr. Diputado.

Bien está que Usted cante las excelencias del Sr. Consejero pero no es bueno hacer referencia a nadie más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón Sr. Presidente.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda hablaba, evidentemente, de que si se han retrasado los Presupuestos -por lo que he creído entender- era debido a la dificultad que tienen para cerrarlos, para cuadrarlos por decirlo de alguna manera, en lo que respecta al capítulo de ingresos. Resulta que no sabe, exactamente, de dónde pueden sacar los recursos económicos para hacer frente al capítulo de gastos; y, por lo tanto, el Presupuesto está, en estos momentos, pendiente de las clarificaciones y conceptuaciones oportunas en el capítulo de ingresos.

A este respecto, Sr. Consejero, evidentemente, yo le comprendo. Es un Presupuesto lastrado por el pasado; este Presupuesto que Usted está intentando cuadrar -me parece muy loable que lo esté intentando cuadrar- el único problema que tiene que es un Presupuesto lastrado por el pasado y por una deuda de 90.000 millones de pesetas.

Es muy complicado hacerse a llegar ingresos con una deuda ya reconocida de 90.000 millones de pesetas. Aunque se refincancie a largo plazo, los bancos son los bancos y tienen un sentido de negocio importante; y, por lo tanto, "la credibilidad" o por lo menos los bancos miran muy mucho aquellas personas o entidades físicas o jurídicas que dan su dinero y si estas personas tienen unas deudas ya contraídas del nivel que la tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria, evidentemente, se muestran remisas a semejantes cosas.

En cuanto a los temas de ingresos por lo que seguía planteando el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Esas negociaciones que Usted está manteniendo en Madrid -supongo- no las mantendrá Usted sólo con la Administración Central, habrá otras Comunidades Autónomas que con Usted asistirán a esas reuniones. Esas Comunidades Autónoma, Sr. Consejero, ya han presentado los Presupuestos la mayoría de ellas ¿por qué Cantabria no?. Es una pescadilla que se muerde la cola, Sr. Consejero; volvemos a lo de siempre, un Presupuesto lastrado por el pasado y ese pasado se llama deuda. Eso es muy difícil de solventar, no le eche la culpa al empedrado y perdón por la expresión, de las reuniones etc.

Yo lo único que podría decir, para acabar, no quiero alargarme mucho en esta intervención, si al técnico -el técnico es Usted- en este tema está intentando y tiene dificultades técnicas en un plazo razonable de cerrar el Presupuesto. Evidentemente, yo comprendo que está haciendo grandes esfuerzos pero creo, firmemente, que no es culpa suya.

Sin embargo, si el problema de cerrar el Presupuesto es de carácter político y tiene raíces profundas en el área política. Si el político, el Sr. Presidente, se ve incapacitado a superar las dificultades políticas que le permiten cerrar los Presupuestos, que dimita Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Turno de dúplica ¿si lo desea el Sr. Consejero?.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Sr. Presidente,  
Señorías.

Me vería también obligado a tener que decir gracias por el tono con que se ha manifestado el Sr. Guerrero López.

No puedo estar de acuerdo con las cosas expresadas porque el problema de los ingresos no es igual, quizás, para todas las Comunidades. No por el problema de la deuda que se ha querido citar sino porque, en las Comunidades como la nuestra - uniprovinciales- quizás haya cosas que pesan más. Precisamente, esto da lugar a que haya, en fecha muy reciente, una reunión sólo de Comunidades uniprovinciales, por los problemas que ello genera.

El problema de la deuda ¿si los 90.000 millones de pesetas pesan mucho?. Sí pueden pesar mucho o poco pero una vez asumidos, esto no es -ya están asumidos en el Plan de Ordenación Económica- un problema a la hora de confeccionar el Presupuesto. Porque hay que tener en cuenta que, en el Presupuesto, estaba ya estudiada, planificada, la fórmula que se va produciendo en el futuro, haciendo, elevando o modificando la deuda. Estaba previsto, en esos cuatro años, que sólo se iba a incrementar 19.000 millones y se van, en esos propios cuatro años próximos, los de la Legislatura, a absorber 13.667.000. Con lo cual quedaba sólo un crecimiento neto de 5.800 millones aproximadamente, cuando justamente en el Presupuesto de este año, que ha aprobado el Gobierno de Gestión, el incremento neto de deuda al final del ejercicio será de unos 12.350 millones aproximadamente. Esto demuestra la inflexión y la tendencia en la que se va.

En las reuniones, ciertamente no he asistido sólo con la Administración Central. Son reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que estamos presentes todos los Consejeros de Economía y Hacienda de las 17 Comunidades Autónomas. Por consiguiente, no he estado sólo con el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas o con los Secretarios de Estado.

Sin embargo, sí nos interesa mucho el sistema de financiación porque estamos en un momento en que pueden variar algunas de las circunstancias de participación en algunos de los recursos. Especialmente en el Fondo de Compensación Interterritorial, según se aprobó la regulación de este Fondo en el año 1990, se determinaba qué Comunidades eran las que tendrían participación de ese fondo -no entraba Cantabria- pero esta denominación se hace sólo hasta el día 31 de Diciembre de 1991. Es preciso que se establezcan nuevas, la denominación o determinación de qué Comunidades van a participar del Fondo en el futuro y -creo- en esta ocasión podamos participar.

Las circunstancias -por desgracia, diría- recomiendan o justifican la incorporación a este grupo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por último, lo que no creo, ni puede ser de recibo, decir que la culpa de no haberse confeccionado el Presupuesto -que no es mía que es del Sr. Presidente- no quisiera en esto extenderme pero el Sr. Presidente no ha tenido ninguna participación en la demora; la hubiera tenido quizás en el empujar, de esa me hago exclusivamente responsable y han sido por estas razones, puramente



técnicas, que he indicado, de poder tener la financiación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones de los Representantes  
de los Grupos Parlamentarios.

Sr. de la Sierra, Parlamentario del Grupo  
Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr.  
Presidente, Señorías.

Coincidir, claramente, con el Grupo Socialista  
y también con el Sr. Consejero, en la importancia que  
tiene la presentación del Presupuesto en tiempo.  
También -he querido entender- la importancia que  
tiene la presentación del Presupuesto en este  
momento.

En este momento, especialmente, porque yo  
creo que, en Cantabria, existe una gran desorientación  
sobre lo que va a ser la evolución económica de  
nuestra Región en el próximo año o en los próximos  
años. Temas como inversiones, subvenciones;  
cantidad de colectivos: asociaciones, grupos, clubs,  
federaciones, etc, están esperando ver cuál va a ser la  
situación económica y las posibilidades económicas y  
la orientación económica de este Consejo de Gobierno  
de cara al futuro y en este momento, realmente no  
saben a qué atenerse.

Es importantísimo en este momento, mucho  
más importante quizás que en cualquier otra ocasión  
la presentación del Presupuesto cuanto antes. Frente a  
esta necesidad, puesta de relieve por el Grupo  
Socialista y por el propio Consejero, las razones para  
que no se presenten no nos convencen al Grupo  
Regionalista.

Primera razón y siendo muy breve. La razón  
que se refiere a la financiación de las Comunidades  
Autónomas. Evidentemente, ya se ha dicho, hay una  
serie de Comunidades Autónomas que han realizado  
su Presupuesto con esta situación. La confusa y es  
que aunque suponga el 60 por ciento del Presupuesto  
los ingresos que se derivan del Plan de Financiación de  
las Comunidades Autónomas, lo que es cierto es que  
la diferencia no va a ser del 60 por ciento sino de un  
porcentaje muchísimo menor y el Presupuesto puede  
ser lo suficientemente elástico como para absorberlo.

En segundo lugar, el tema de Tasas y Precios  
Públicos. Evidentemente, la trascendencia es  
muchísimo menor, no puede nunca esgrimirse como  
una causa de no presentación del Presupuesto porque  
no puedan confeccionarse los ingresos; y, además, si  
está hecho -que lo dudamos, lo diremos en su  
momento- el estudio económico necesario para fijar  
tanto las Tasas como los Precios Públicos, el propio  
Consejo de Gobierno tendrá, en este momento a su  
disposición, la elasticidad suficiente como para  
aprobar el Presupuesto con unos programas, también,  
lo suficientemente elásticos que sean capaces de  
absorber o no las Tasas y Precios Públicos que se  
aprueben en él.

De manera, que consideramos la  
Interpelación extraordinariamente oportuna y la verdad  
es que no podemos estar de acuerdo con las razones  
que se dan para no presentar ya el Presupuesto a esta  
Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Arce Bezanilla, Representante del Grupo  
Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr.  
Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero la explicación  
técnica que nos ha dado sobre la Ley de Presupuestos  
y cuando sea posible, esa serie de incognitas que las  
resuelva, le presente en el momento adecuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizado el punto nº. 4, pasamos al turno de  
preguntas.

Las preguntas correspondientes al Orden del  
Día 5 y 6 se van a debatir en un sólo turno.

Se da lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº. 23,  
relativa a construcción de la carretera Susvilla-  
Sandoñana, Villafufre, presentada por D. Miguel Angel  
Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº. 24, relativa a causas que han  
motivado no comenzar la carretera Susvilla-  
Sandoñana, Villafufre, presentada por D. Miguel Angel

Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Hubiese sido deseable acudir al Plan Regional de Carreteras para saber el grado de cumplimiento o de incumplimiento que se está realizando, en este momento, con respecto de las previsiones y actuaciones del Consejo de Gobierno. Lamentablemente tenemos que acudir a los anuncios de la prensa porque es el único documento gráfico que existe sobre un teórico o imaginario Plan de Carreteras.

Así nos encontramos con que, en Agosto del año 1990, aparece un doble anuncio en la prensa diciendo "1.000 millones de pesetas invertidos en los accesos a núcleos comunicados", "reivindicaciones históricas son hoy realidades" y aparece, en un recuadro, las obras que están en tramitación.

Obras en tramitación la carretera de Susvilla-Sandoñana del Ayuntamiento de Villafufre con un Presupuesto de 49.600.000 pesetas. Suponemos que aunque la tramitación haya sido laboriosa pues, en este momento, el Consejo de Gobierno podrá explicarnos dos cuestiones: 1. ¿por qué no han comenzado las obras? y, otra, ¿cuando tiene previsto comenzar las obras de esta carretera?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, gracias.

En contestación a las dos preguntas, es una pregunta y se refiere a la misma obra, he de manifestar al Sr. Diputado-Portavoz del Grupo Socialista, de que nuestro Gobierno, por el momento, no tiene idea de comenzar dichas obras. Después de ese anuncio, que Usted intenta comprometer a nuestro Gobierno hablando de 1.000 millones, se refería - como ya se dijo aquí hace un mes- a obras ejecutadas y por ejecutar. Actualmente están todas ejecutadas .

Eso era la de Susvilla-Sandoñana, concretamente, una obra en tramitación, sigue en

tramitación, es una más de las muchas que quisieramos poder hacer; pero, ahora mismo, no le puedo contestar cuando la vamos a comenzar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Palacio. Réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Si a Usted, Sr. Consejero, le contestase el Gobierno de la Nación que no sabe cuando va a terminar las infraestructuras para Cantabria ¿qué diría?. Estamos ante un Gobierno que no tiene ninguna previsión en el gasto, que no tiene ningún programa de actuación, que no sabe cuando piensa satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Cantabria.

Paralelamente sostienen que tienen un Plan Regional de Carreteras. Además, si no pensaban incluir esta obra -dice obras en tramitación- por ese procedimiento podía haber incluido Usted las obras de toda Cantabria ¿cómo no las piensa hacer?.

Además, tiene Usted un Proyecto de esta obra ¿sí no pensaban hacer la obra por qué han hecho el Proyecto?. Es que el Proyecto ha costado dinero, tiene Usted un Presupuesto; pero, desde luego, Sr. Consejero, que no se puede engañar a la población porque los ciudadanos. cuando leen este recuadro dicen "obras en tramitación" ¿a qué conclusión llegan? es una obra que está a punto de realizarse. Mucho más si tenemos en cuenta que, solamente, se incluyen siete obras de toda la Región.

Resulta que no, era simplemente para llenar páginas y para contentar a unos ciudadanos y ahora tenemos que decirles que no sabemos cuando, no hay previsión, no tenemos programa.

Sr. Consejero, desde todo punto de vista, -yo creo- inaceptable la respuesta que está dando, no a este Diputado, sino a los vecinos afectados de este Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Turno de dúplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Tiene razón, el Sr. Diputado, cuando habla de que si preguntamos al Gobierno de la Nación ¿cuando van a acabar nuestras obras de infraestructura?, no lo saben tampoco. Por lo

menos, estamos empatados, está clarísimo, ellos tampoco lo saben. Yo lo comprendo que no lo sepan.

De cualquier forma, nadie ha dicho que no se piensa hacer. De nuestra competencia, de nuestro Gobierno, hay 2.024 kilómetros en la Provincia. De los cuales, unos 300 casos, más o menos, están nuevos por obras que se han hecho en programas de los últimos cuatro años; quedan 1.700 kilómetros, de los cuales estimamos que sería preciso, necesario, actuar, al menos, en 800. Intentaremos actuar en muchos, estamos haciendo un estudio de la situación actual; y, entonces, ahora ha habido unas elecciones, hemos vuelto nosotros; estamos haciendo una situación, un estudio, una valoración, una evaluación de cuáles obras son más o menos importantes.

Como primer punto, intentamos acabar los cinco ejes que tenemos: Santoña a Somo, Piélagos-Liencres, Santillana-Puente San Miguel y dos, en dirección Norte-Sur, de Cabezón al Valle de Cabuerniga y de Astillero-Sarón a Villacarriedo-Santibañez. Eso es lo que queremos acabar.

¿Cuál vamos a hacer después?. Quizás, cuando se discuta el Presupuesto del próximo año esbochemos y podamos meter unas cuantas. Ahora mismo, estamos evaluando -y le digo la verdad- las que sí se van a hacer primero y las que se van a hacer después. Eso no quiere decir que no se vaya a hacer esa o ninguna.

-Insisto- la hoja que cita del periódico de Agosto del año 1990, lo que sí decíamos de 1.000 millones se refería a obras en tramitación, obras en ejecución y obras ejecutadas, que es lo que sonaba 1.000 millones, y esa estaba en tramitación y sigue. De momento no le puedo contestar, pero no quiere decir que no se vaya a hacer, antes o después, en esta Legislatura.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Vamos a continuar el Orden del Día y, concretamente, se van a agrupar las preguntas que son los puntos 7, 8 y 9.

Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº. 29, relativa a medidas para garantizar la seguridad vial de la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº. 30, relativa a terminación de la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº. 31, relativa a dinero que resta por invertir en la carretera entre Sarón y Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. las obras en tramitación, la contestación es -diríamos-, están suspensas sine die. No se equivoque Usted, no se compare Usted con la Administración Central.

Cuando de la Administración Central se habla de que una Autovía lleva un retraso de 10 ó 12 meses es porque había un plazo de finalización de obra. Usted no tiene plazo para finalizar las obras, como no tiene plazo nunca tendrá retrasos.

Se remite a los Presupuestos que presentará cada año; y, por lo tanto, no habrá nunca ningún retraso. Naturalmente, los planes de infraestructuras se obliga a los Gobiernos a ejecutarlos en unos plazos determinados y, además, se sabe cuál es la inversión que se necesita cada año.

Ahora pasamos, si eso ocurría con los núcleos comunicados, a uno de esos ejes que Usted ha nombrado y que son prioritarios. Ese sí tenía plazo porque el 6 de Diciembre de 1989 -también tenemos que recurrir a los anuncios de la prensa, lógicamente, este es el Plan de Carreteras que hay en esta Región-anuncian "aprobada la nueva carretera que unirá Sarón con Villacarriedo". Y el plazo de ejecución de esta obra es de veintiséis meses, aquí ya tenemos plazo, el Consejo de Gobierno se marca, no un Plan de Carreteras que tendría rango de Ley sino ante los medios comunicación, veintiséis meses.

He transitado hace poco por esa carretera y me he encontrado con que la obra está abandonada. Completamente abandonada, hay hierbas, matorros en las cunetas, en los ensanches, las medidas de seguridad que se habían tomado anteriormente han sido abandonadas; hay algunos puentes que están en estructura; hay peligrosidad para circular por ella. Carretera abandonada, paralizada.

Se le preguntan tres cuestiones: una, sobre ¿medidas de seguridad, fundamentales a tomar en la carretera?; la segunda, ¿por qué se ha parado esa obra, por el mal tiempo, por qué el contratista no ha cobrado lo que hizo, por qué no hay dinero para continuar?; ¿cuando se piensa terminar?. Aquí si es un eje fundamental, aquí tiene un plazo marcado: y, por último, ¿cuánto falta por invertir en este tramo de carreteras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Medidas de seguridad. He de manifestarle que se han tomado todas las medidas posibles, las medidas que se obligan por Ley que es el contratista -como sabe- quien tiene la obligación de cumplir. Cuando se ha detectado si algo no había cumplido, se le ha ordenado que tome las medidas de seguridad.

Por otra parte, decirle, que la carretera sigue, en líneas generales, el trazado antiguo o sea, se está pasando por donde se ha pasado durante muchos años y que las bermas, el espacio que hay entre los tajos donde se trabaja y por donde se pasa, son bastante amplios. Hay peligro como hay peligro en todas las obras. Lo que conocemos pero lo que hay que hacer es ir más despacio, aguantar la obra -como aguantamos otras en otros sitios- y esperar que se acabe y no pase nada.

Se ha tomado, de forma oficial, todas las medidas de seguridad que obliga la Ley para la obra. Cuando se ha detectado que el contratista no lo ha cumplido, por alguna otra cosa o se caen o las tira el viento, agua o algún vehículo, se le ha obligado, inmediatamente, a que reponga y lo cumpla.

En cuanto al plazo. Como Usted sabe, se discutía sobre donde iba a acabar o no acabar esta carretera, en principio era de Sarón a Villacapedo, luego, durante el Gobierno de Gestión, se tramitó que por poder financiar con el Presupuesto existe las obras de urbanización a su paso por Sarón, cortar un trozo y en vez de acabar en Villacarro, acabar en Santibañez. Es un acuerdo del Gobierno de Gestión.

Vienen las elecciones, volvemos a estar nosotros y estimamos que era más importante acabar, llegar la carretera hasta .... mas que dejarla en

Santibañez y hacer la urbanización de un pueblo que se puede hacer después o por otro Plan. Tomamos otro acuerdo el 26 de Septiembre diciendo "se iba a hacer la carretera entera, Sarón a Villacarro, pero no se hacía la urbanización de Sarón. Cambiamos el acuerdo.

Eso implica que entre eso, el tiempo y las dificultades surgidas en la obra que no estaban acogidas al Proyecto inicial, que el plazo de la obra se haya atrasado, previa petición, hasta Septiembre de 1992. Confiamos y creemos que, en Septiembre de 1992, se acabe, de forma definitiva, dicha obra.

El Presupuesto que queda pendiente de pagar, el dinero que queda pendiente. El Proyecto inicial era de 847 millones de pesetas, el Proyecto modificado son 580 millones de pesetas. Total de 1.427 millones de pesetas, de los cuales se han certificado, hasta esta fecha, 758 millones lo que queda de obra por ejecutar, por realizar al menos por certificar, por importe de 669 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Palacio. Réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

No sé si las iniciativas de este Grupo Parlamentario han acelerado la solución de los problemas de seguridad ¿no lo sé?. Desde luego, cuando los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista hemos comprobado la situación de la seguridad de la carretera era preocupante Sr. Consejero.

Era preocupante y no sirve decir que el responsable es el contratista puesto que habrá una responsabilidad de inspección en el sentido de si se cumplen las condiciones de la ejecución de la carretera habrá unas medidas de inspección y responsabilidad que son competencia del propio Consejo de Gobierno.

La obra en un principio constaba 847 millones de pesetas; que se han introducido unas modificaciones de 560 millones de pesetas, con lo cual nos plantamos en la cifra de 1.400 millones de pesetas. Eso no cuadra con otros anuncios que tenemos en la prensa, Sr. Consejero. No cuadra porque, precisamente, para demostrar que las carreteras que ejecutaba este Consejo de Gobierno eran más baratas que las de la Administración Central se pusieron páginas y páginas en los periódicos. De

este tramo, Sarón-Villacarriedo, aparece "precio por kilómetro: 83 millones". Eso en el año 1990, el año pasado; es decir, de acuerdo con los 847 millones iniciales pero ¿no habían echado Ustedes la cuenta con respecto de los 1.400 millones?. Sin embargo, ya han anunciado, a toda la población, que costaba 83 millones.

Dió que costaba 83 millones en Julio del 1990 porque el año anterior, el 24 de Septiembre de 1989, el costo por kilómetro era de 94,8 millones; primero, costaba 94,8 millones, al año siguiente 83 millones por kilómetro y, ahora, casi el doble.

Al menos la conclusión, tendrá que compartir con nosotros, Sr. Consejero, que no hay ningún rigor en el coste, ni por kilómetro ni en el coste global de la carretera ni en el plazo de finalización de obras. Ningún rigor, ninguno.

Es posible que vengamos aquí, dentro de un mes, y nos encontremos con que en las modificaciones del Proyecto se produce un nuevo incremento de otros 400, 500, etc. millones de pesetas; es decir, volvemos a reproducir, exactamente, los mismos defectos, las mismas equivocaciones, que en el Gobierno anterior.

Si una Consejería, Sr. Consejero, tiene que tener rigor en las inversiones es la de Obras Públicas. Porque es una Consejería eminentemente técnica y está previsto las modificaciones que pueden surgir en cualquier proyecto. Esta previsto, a todas las administraciones. Desde luego, lo que no es de recibo es comenzar una obra con 600, 700 millones y plantarse, al final de la obra, con 1.400 millones. Y mucho menos si ya hemos anunciado a los cuatro vientos que el coste por kilómetro era de 94 millones un año; de 83 millones otro. Todo ello, para justificar que las obras nos costaban mucho menos que lo de la Administración Central.

Sr. Consejero, como estamos al principio de la Legislatura, le voy a infundir ánimo para que introduzca el rigor en esa Consejería. No podemos continuar como estábamos hasta ahora, no entiendo como teniendo Ustedes esta falta de rigor en el planteamiento y en la ejecución de sus propios proyectos, cómo con tanta ligereza, critican Ustedes a otras Administraciones. No lo entiendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Consejero, D. Martín Solaeta, turno de duplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Le agradezco los ánimos, Sr. Diputado, qué sin duda hacen falta siempre, a pesar de que uno los tiene propios.

La responsabilidad, efectivamente, es del contratista; subsidiariamente, efectivamente, puede ser de nuestro Departamento, puede ser, incluso, del Consejo de Gobierno. La responsabilidad, el que tiene que poner o no las señales, en la práctica, es el contratista y a él es el que exigimos -nuestros técnicos le están obligando- como en todas las obras.

Rigor de los proyectos. Creo que antes había otro rigor y ahora pasa lo mismo. No voy a comparar, basta que haya citado a otras Administraciones, para ver cuál es mejor o lo hace más o menos barato.

Desgraciadamente, perdone que le hable como técnico, en este País, no hay una pulcritud, no hay una exactitud de proyectos de que la obra, al final, se ajuste al presupuesto técnico. Yo soy técnico y creo que es así, lo siento mucho y eso pasa en nuestras casas, cuando hacemos una chapuza; en las obras, cuando hacemos el balance comercial; y en las obras del Estado, de uno y otro color, nuestras y de otros colores. Es así la situación.

Yo le prometo y lo puedo decir en nombre del Gobierno que ahora mismo se va a llevar todo el tema de carreteras con mucho más rigor. Si se puede que, anteriormente, así se llevaba y con toda formalidad y que igual es mejor alargar el tiempo del estudio del proyecto, hacer un concurso de proyectos; igual es mejor buscar una fórmula mejor para que la obra se ajuste, en lo más que se pueda, al proyecto inicial; que, luego, hacer modificaciones que no le gustan a Ustedes y a nosotros tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Puntos 10, 11 del Orden del Día, también se agrupan.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº. 32, relativa a causas que impiden acabar los tramos de carretera Guarnizo-Sarón y San Salvador-Solía, presentada por D. Angel Duque Herrera.

Pregunta nº. 33, relativa a dinero que resta por invertir en los tramos de carretera Guarnizo-Sarón y San Salvador-Solía, presentada por el mismo Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Estas preguntas, como sus Señorías habrán

observado, están redactadas presentadas por D. Miguel Angel Palacio García pero, oportunamente, por parte del Sr. Portavoz, se nos ha comunicado el cambio, mediante escrito a la Mesa.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, gracias Sr. Presidente. Señorías.

Seguimos con el mismo tema. La verdad es que tendría que reproducir las palabras de mi compañero de Grupo y no quiero hacerlo.

Simplemente, reiterar que estas carreteras que, en su origen, estaban dadas unas fechas de terminación "a bombo y platillo", con unos costes, también, muy específicos, bien concretos y que, transcurrido el tiempo, se ha venido a demostrar que estas primeras previsiones no se han cumplido.

Quería saber ¿cuando se van a terminar?, ¿qué motivos hay por las que, ahora mismo, están paradas? y ¿cuál va a ser el coste que, todavía, falta por aplicar a estas obras para poderlas terminar?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No hay ningún inconveniente, ni legal ni jurídico, para acabar los tramos de la carretera de Guarnizo-Sarón y San Salvador-Solía.

Se está trabajando. Ha habido una incidencia que se está desglosando un modificado, precisamente, un poco al hilo con lo que antes comentábamos por empezar a aclarar que obras se refieren de actuación de núcleos urbanos, cuáles son obras de urbanización y cuáles son obras, exclusivamente, de carreteras.

Ese desglosado, aclarar la situación, la carretera vale tanto exactamente, va al hilo -insisto- con la pregunta anterior. Eso es lo que estamos haciendo ahora; eso origina y, a petición de la empresa, poniendo inconvenientes, donde también ha habido que hacer un modificado que el proyecto no se ajustaba a problemas geotécnicos que han surgido después hace que se haya aumentado el plazo hasta el día 9 de Abril de 1992.

Le digo como antes, con otra fecha y con otra obra. Esperamos, confiamos, que el día 9 de Abril de 1992 se acabe la obra de San Salvador-Solía.

Referente al importe que queda por ejecutar. La obra ejecutada, a 31 de Octubre, es de 725.815.821 pesetas y falta por ejecutar, certificar en consecuencia, la cantidad de 519 millones de pesetas. Esa es la obra pendiente de certificar, quizás parte de ella esté ejecutada y no acabada sus unidades por eso no se aprecia.

Esa es la obra que está pendiente de certificar 519 millones de pesetas. Ejecutado hay 725 millones de pesetas, certificado para ser concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

La respuesta es satisfactoria, los puntos que queríamos aclarar están aclarados.

Sin embargo, reiterar, por un lado el retraso. Desde luego va a ser muy difícil que, para Abril de 1992, esta carretera esté terminada; está muy atrasada sobre todo en el tramo que va desde la entrada a Cabárceno hasta Sarón; también, hay tramos peligrosos con la calzada nueva a un nivel diferente a la antigua; con problemas de accidentes.

El coste se dispara bastante porque, en la línea de aquellos 75 millones de pesetas -que me parece- se presupuestaban kilómetro en el año 1990, quedaba un total, para 12 kilómetros, de 900 millones de pesetas justos. Ahora mismo, nos hemos ido a 1.250, aproximadamente, millones de pesetas, lo cual es un incremento muy importante.

Quisiera hacer una reflexión al respecto. Cuando antes decía que las obras se encarecen. Ciertamente, soy Alcalde de un Ayuntamiento, evidentemente, todas las obras se nos disparan un poquito; pero, en el caso de las carreteras de Cantabria, este incremento es excesivamente grande. No es normal estos incrementos de más de un 50 por ciento casi siempre; a veces, llega a 200 por ciento. Es excesivo.

No podemos echar -creo yo- las culpas a los técnicos. Yo creo que es un poco cómodo, que no se hacen bien los proyectos. Yo pienso que se introducen cuestiones nuevas a lo largo del proyecto. Quizás el Gobierno Regional, presidido por el Sr. Hormaechea, se ha caracterizado mucho en cambiar, sobre la marcha, cosas en los proyectos. Lo digo con el mejor

espíritu, de verdad, es una reflexión que hago aquí delante de Ustedes.

Ha sido un Gobierno muy proclive a modificar cosas: eliminar talúdes, arremeter contra laderas; a veces, sin encomendarse ni a Dios ni al Diablo, sin tener un respaldo técnico suficiente, geológico, etc, así se han producido graves problemas que estamos padeciendo y vamos a padecer en el futuro. No sólo de inversión muy grande de que las carreteras se nos disparen sino que, además, vamos a tener problemas muy serios de conservación. Esto estoy seguro que el Sr. Consejero lo conoce bien y lo meditará muchas veces.

Realmente, va a suponer un gasto de conservación importantísimo. Porque, quizás, no sólo modificamos el Presupuesto sino que modificamos los trazados y la estabilidad de las laderas, etc., la flora que destruimos. Todo esto -yo creo- en un futuro nos va a pesar bastante. Yo lo achacaría a eso, no sé si Usted me dará la razón pero mucho es debido a eso. Se llega y se dice por aquí no, por aquí sí, cambiamos el trazado dejando, a veces, a los técnicos en mal lugar porque los técnicos, evidentemente, siempre procuran hacer bien su trabajo y redactan aquellos proyectos que se les encargan con sus mejores criterios y conocimientos. Eso no lo podemos poner en tela de juicio, nosotros aquí, como políticos.

Lo que tenemos que hacer es respetar los proyectos que se hacen y no introducir modificaciones, sobre la marcha, a veces sin meditar y que traen como consecuencia este grave incremento en el coste y, luego, unos graves problemas de mantenimiento como nos va a ocurrir en la mayoría de las carreteras que el Gobierno Regional está haciendo en esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. José Martín Solaeta tiene la palabra. Turno de dúplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Referente al plazo vamos a confiar en que la empresa tiene un contrato, un compromiso, de que lo acaba para Abril de 1992. Lo haga, si no hay prórrogas, incidencias, escritos, de que pide más plazo.

Yo creo que las empresas, con los medios que tienen, pueden hacer esa obra y más. Tampoco se lo puedo garantizar entre otras cosas porque igual depende del clima. Este mismo Noviembre ha habido dos semanas que no han trabajado en absoluto, nadie

porque no se podía.

El encarecimiento, efectivamente, no estaba en mi ánimo echar las culpas a los técnicos, sobre todo, dada mi condición profesional. En absoluto, pero sí es verdad de que, en general, en estos países, en todas las administraciones, los proyectos no se hacen con el debido detalle. Quizás, porque no se pague el proyecto debidamente.

El encarecimiento, por otro lado, puede ser debido a cambios. A veces ha sido el Sr. Presidente o el Sr. Consejero. Muchas veces, han sido los alcaldes pidiendo mejoras que es lo que no ha dicho pero, también, sabe que es verdad. Mucho del encarecimiento de las obras nuestras de carreteras se deben a las obras de urbanización al pasar por muchos pueblos. El Alcalde ya no era cambiar el tubo al saneamiento, que estaba viejo, hace cincuenta años, si no aprovechar a hacer la acera, barandilla, farola, etc.

Una de las razones por las que, ahora, mucho de los proyectos estamos distinguiendo entre qué obras se refieren a la vía pública, en concreto, y cuáles son obras de urbanización. Porque hay obras -yo me lo he encontrado cuando he venido a esta Consejería- de que tienen obras de urbanización por importe de más del 50 por ciento; o sea hablamos de una carretera de Calatrava a Somo, por ejemplo, las obras de urbanización que no eran la vía que daba a la carretera, valían más la urbanización y la carretera en sí. Creo que eso está mal explicado, al menos, hay que dividirlo y aclararlo bien. Vale tanto por esto pero se ha aprovechado para hacer tantos metros de acera porque lo dijo el Alcalde, el que sea, el Presidente, el Consejero, se ha aprovechado para canalizar el saneamiento que estaba en estado comatoso, etc. Es verdad, muchas veces se han hecho cambios, nunca han sido caprichosos, sin duda han sido para mejorar -eso no lo discute nadie-.

Muchas veces es porque las obras... no son orientativas de los proyectos es la causa más principal -estimo-. Yo tengo obras, encima de la mesa, de que más del 50 por ciento del aumento sufrido se debe a obras de urbanización ajenas totalmente a obras de las carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Punto nº. 12 del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 46, relativa a amplitud del concurso para la adquisición mediante leasing de maquinaria y utensilios, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Solicita que se le permita sustituirle en la pregunta por D. Rafael de la Sierra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Simplemente, repetir el enunciado de la pregunta. Se trata del concurso para adquisición de maquinaria mediante leasing por importe de 833 millones de pesetas, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

A este Grupo Regionalista le sorprendió. En primer lugar, por la situación financiera en la que se encuentra Cantabria porque, de alguna manera, suponía un cambio de criterio sobre actuaciones anteriores; también, a partir de la publicación, la verdad es que, en nuestro Grupo, hemos recibido cantidad de solicitudes de información y de inquietudes incluso diría de temor, sobre todo, de pequeños contratistas de este gremio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Referente a la amplitud del tema, para su tranquilidad y la de su Partido, he de decirle no vamos a hacer una empresa de construcción, dentro de la Diputación, que haga obras más o menos grandes y que ello origine quitar el trabajo a empresas pequeñas y medianas. No está en nuestro ánimo, en absoluto, en ningún momento, hacer una empresa de construcción para hacer nosotros las obras necesarias.

Sí estimamos y yo así lo he informado favorablemente y lo he pedido al Consejo de Gobierno la adquisición urgente de maquinaria porque estamos, en un 85 por ciento, con maquinaria transferida, de hace años, de la Administración Central, y que están en el inventario muy bonitas, con letra, y en la práctica no funcionan, son absolutamente inútiles. O sea, estén tranquilos, Partido Regionalista, que me consta porque a nosotros también han venido contratistas, de que no vamos a hacer obras grandes

o pequeñas, vamos a hacer obras de acondicionamiento, la obra que no quiere hacer nadie el desmonte, terraplén, cuando llueve mucho, es un trozo.

Por un lado, no interesa a ningún contratista porque son chapuzas de mala muerte -hablando en sentido popular-; y, por otro lado, son muy difíciles de controlar, contratar y adjudicar a un precio fijo. Lo que se pretende es esas chapuzas, esas obras, pequeñas, limpieza, quitar el socavón, blandón, etc, eso hacerlo la Diputación y para eso hace falta hacer un desembolso que el Sr. Consejero de Economía creía que era la mejor forma de hacerlo por medio de ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En primer lugar, nos parece excesivo, a pesar de las explicaciones, el importe. Lo que si quería que me contestara expresamente es ¿sí se mantiene ese concurso y si se mantiene la adquisición de maquinaria por ese importe?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí se mantiene. Curiosamente o anecdóticamente han llegado ofertas de toda España. Hay treinta y tantas ofertas.

Es un concurso muy abierto, cada uno presupuesta y oferta unas condiciones de pago, de la maquinaria, una marca de la maquinaria, si son de gasolina o de diesel, qué potencia tienen.

Ahora mismo nuestros Servicios Técnicos de Vías y Obras están haciendo todas las ofertas porque es muy complejo pero, en principio, sí se mantiene.

-Insisto- no es para hacer obras, no es para quitar ninguna obra a nadie. Es para hacer la obra que no quiere el contratista pequeño, no hablo ya del mediano, mejorar el parque de maquinaria de Diputación, que ahora mismo está obsoleto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº. 13 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº. 63, relativa a alumbrado público del barrio Castilla-



Hermida, de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdi3n, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Juan Jos3 Sota Verdi3n tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Gracias Sr. Presidente.

Algo hemos conseguido desde la presentaci3n de esta pregunta y es que, el jueves pasado -al parecer-, se ha conectado el alumbrado.

De todas maneras, la pregunta tiene su contenido en el sentido de ¿cu3l ha sido el motivo del retraso en la puesta en marcha y la conexi3n de este alumbrado?, que estaba finalizado desde hace tiempo; y, por lo tanto, este Barrio ha permanecido, siendo competencia de la Diputaci3n Regional, sin tener el alumbrado p3blico al que tena derecho una vez que ya estaba instalado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero, D. Jos3 Martn Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No hay motivo claro.

El jueves, a las siete y media, se encendi3 el alumbrado de la calle Castilla-Marqu3s de la Hermida. No hay un motivo concreto aunque, aparentemente, parezca que una obra se acaba en el momento que se ponen las farolas, los focos, -la luminaria-. No es as3 porque hay que hacer otras condiciones: hay que poner los cuadros, pedir permiso a Industria.

Nosotros sabemos no llega a dos semanas que esa obra se pod3a encender; en consecuencia, pod3a empezar a inaugurar de alguna forma y empezar a funcionar. En cualquier caso, han sido 8 3 10 d3as, no creo que ha sido para tanto. Las obras engaan porque desde que se ponen los b3culos, los postes o las luminarias, pasan mucho tiempo y eso no quiere decir que se est3 trabajando en otro sentido de esa misma obra, partes ocultas, subterráneas del cable del tendido, etc.

No hay ninguna causa pol3tica ni de ning3n tipo que haya atrasado. Ha sido la obra la que ha acabado hace 15 3 20 d3as, se han hecho los papeles a Industria. Est3 todo legalizado y est3 inaugurada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº 14 del Orden del D3a.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 64, relativa a financiaci3n de la Escuela de Alto Rendimiento de Vela de Santander, presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Sota Verdi3n tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Leo la exposici3n de motivos de mi pregunta y es la siguiente.

"La Escuela de Alto Rendimiento de Vela de Santander se est3 financiando con fondos provenientes del Consejo Superior de Deportes de la Federaci3n Espaola de Vela y del propio Ayuntamiento de Santander. Por todo lo expuesto y al no participar, en esta financiaci3n, la Diputaci3n Regional de Cantabria, se pregunta al Consejo de Gobierno ¿qu3 motivos aduce la Diputaci3n Regional de Cantabria para no participar en la financiaci3n de la construcci3n de la Escuela de Alto Rendimiento de Vela de Santander?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Sota.

Sr. Consejero, D. Dionisio Garc3a Cort3zar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: S3, Sr. Presidente.

Es de resaltar que el Convenio se firm3 el 30 de Julio de 1990, durante la etapa legislativa anterior. A pesar de ello, no hay un motivo concreto -nosotros estimamos- que pueda significar el hecho de participar o no. Lo que interesa a las instituciones de Cantabria, tanto al Ayuntamiento como a la propia Federaci3n y a la Diputaci3n Regional de Cantabria, es que se realicen obras de infraestructura deportiva. Esto no implica que, necesariamente, tengan que participar en estas obras todas las instituciones.

Si las obras de la Escuela de Vela de Alto Rendimiento van a ser una realidad pr3xima, gracias a la intervenci3n de tres instituciones y no ha sido necesario el concurso de la Diputaci3n Regional de Cantabria, todos tenemos que felicitarnos porque esto

supone que, en estas inversiones, han podido acudir a otros frentes tan importantes y quizás de mayor urgencia y más necesarios en lo que es el extenso campo que hay que cubrir de infraestructura deportiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Evidentemente, la argumentación que voy a hacer es que no hay, en absoluto, ninguna respuesta por parte del Consejo de Gobierno puesto que la pregunta es muy clara. ¿Qué motivos hay para no financiar? y, además, ¿si tiene alguno motivo para poderlo financiar?.

Es decir, mi pregunta la hago, Sr. Consejero, porque, todavía, está el Consejo de Gobierno de Cantabria en la Diputación Regional ante la posibilidad de poder financiar una parte porque es evidente, como Usted dice, que hacen recaer, ante la falta de aportación de la Diputación Regional de Cantabria, un mayor peso sobre uno de los participantes. En este caso, es el Ayuntamiento de Santander.

Cuando se trata de la construcción de una sede para una Escuela de Alto Rendimiento de Vela que va a suponer una instalación de prestigio y de renombre para la capital de Cantabria y que va a ser la única Escuela de Alto Rendimiento de Vela que va a existir en el norte de España y la otra que hay en España; es decir, van a existir dos. La no participación en la construcción de esta obra de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su financiación, desde mi punto de vista, no tiene explicación a no ser que, desde la propia Comunidad Autónoma, y en esa época, año 1990, que es a lo que yo creo que se refiere el Sr. Consejero y a lo que yo creo que todo apunta, las relaciones entre las propias Institución Municipal y la Comunidad Autónoma no eran idóneas. Eso hizo que, a la firma del Convenio, la Diputación Regional no aportara ni un céntimo.

Desde luego, flaco favor hacer al Deporte de Cantabria el Gobierno Regional no participando en una instalación. Además, que no va a participar en ningún otro extremo sino participa en su financiación y en la que, luego, no tenga nada que decir en el Deporte Regional la propia Institución Regional de Cantabria.

Por lo tanto, Sr. Consejero, desde aquí, le llamo la atención y le llevo a su ánimo de que todavía está el Consejo de Gobierno de Cantabria ante la posibilidad de poder participar en la financiación; y, desde luego, estoy absolutamente convencido que los santanderinos lo agradecerían.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Sota.

Sr. Consejero turno de dúplica. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, creería en sus palabras si no hubiera habido una etapa de Gobierno, intermedia ¡da la casualidad que ha sido intermedia!. Ese convenio se firmó en Julio del año 1990 y, desde Diciembre del año 1990 hasta Julio del año 1991, resulta que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria era un Presidente del Grupo Socialista. Si, realmente, consideraba que la no participación de la Diputación Regional en la construcción de la Escuela de Vela, en este Convenio, era negativa para la infraestructura negativa de nuestra Comunidad podía haber ido rápido, rauda, velozmente, a aportar lo que se consideraba una carencia de colaboración.

Yo, realmente, creo que acertó también el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno Socialista en este aspecto. Si hay tres instituciones, sean cuales fueren, y, sobre todo, si mayoritariamente se financia esta obra desde las instituciones estatales, debemos felicitarnos en la Comunidad Autónoma todos de ello e invertir nuestros recursos en otros o en otras obras de infraestructura que, realmente, son de nuestra única competencia y donde, realmente, hace mucha falta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto nº. 15.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº. 65, relativa a pago de licencias de obras del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander, presentada

por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, para formular su pregunta, el Diputado D. Juan José Sota Verdión.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

La Diputación Regional de Cantabria no ha pagado al Ayuntamiento de Santander el importe de la licencia de obras, tanto del primitivo proyecto del Palacio de Festivales como, tampoco, de las sucesivas obras que se han ido haciendo en esa instalación hasta su finalización.

Además, por declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Hormaechea, se ha declarado, recientemente, que no se pagarán las licencias hasta que se concluyan las obras. Por lo tanto, -al parecer- las obras están sin concluir.

Se pregunta al Consejo de Gobierno ¿qué motivos tiene la Diputación Regional de Cantabria para no pagar la licencia de obras del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

Realmente no hay ninguna motivación especial. Lo que está claro es que en el contrato, entre la empresa constructora y la Diputación Regional de Cantabria, es la empresa la que ha de pagar la licencia.

De todas formas, todo esto, sin perjuicio de que realmente después del esfuerzo económico que ha supuesto a la Diputación Regional de Cantabria las obras de construcción del Teatro de Festivales y las de su entorno, estimamos y estamos negociando para lo mismo con el Alcalde y responsables del Ayuntamiento de Santander de que el día que se haga efectivo, por parte de la empresa constructora, el pago de esta licencia, esa cantidad pueda revertir en beneficio de las obras del entorno del Palacio de Festivales.

Porque creemos que los primeros

beneficiados de esta gran obra son los ciudadanos de Santander; y, por lo tanto, -creemos- que la Ciudad de Santander -sus Instituciones en este caso, el Ayuntamiento- debe también contribuir activamente, económicamente, en algo que va a ser importantísimo, aunque ya lo es, para la Ciudad, la infraestructura cultural, además de serlo para la Región.

Por lo tanto, primero es la empresa la que ha de pagar la licencia; y, segundo, nosotros negociaremos, al menos eso es nuestro ánimo, con el Ayuntamiento de Santander para que el importe de la misma vaya en beneficio de las obras del entorno del Palacio de Festivales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

En todo caso, yo le digo, al Sr. Consejero, que dejara al Ayuntamiento de Santander que decida si les quiere regalar a Ustedes o no cobrar la tasa de la licencia. Porque Usted, según se desprende de su intervención, da por hecho que la obligación que tiene un ayuntamiento es perdonarles a Ustedes la tasa.

Yo lo que quiero decir es lo siguiente, a este respecto, y no quiero entrar en polémicas de si se debe o no perdonar. El hecho es que cuando una obra se inicia, Sr. Consejero, y la ordenanza que tengo delante que es la Ordenanza Municipal hace y obliga a que Ustedes tienen que pagar la tasa de licencia de obras y ahora también el impuesto municipal que hay de obra. Por lo tanto, lo que me extraña mucho es que Ustedes estén construyendo -ya lo hayan construido- una edificación sin licencia del Ayuntamiento en el que la están haciendo, sin ningún tipo de licencia y sin pagar la tasa.

La tasa se paga, Sr. Consejero, simplemente, por el hecho de solicitar la licencia, independientemente de que Usted la tenga o no; es decir, Ustedes tenían que haber pagado. Y pagado la primitiva licencia más las sucesivas licencias que tendrían que haber ido pidiendo en función de las modificaciones del proyecto que han hecho hasta la conclusión de la obra.

Por lo tanto, Sr. Consejero, el hecho de que

Usted me venga a mí a decir aquí que si el Ayuntamiento les tiene a Ustedes que dejar exentos del pago de la tasa porque esa obra es un bien para la Ciudad de Santander, eso no es ninguna explicación.

El motivo de mi pregunta, Sr. Consejero, es ¿por qué Ustedes, que han hecho una obra en un término municipal, no han pagado la tasa de la licencia de obra?. Ni la primitiva, cuando presentaron -me imagino- el proyecto ni las sucesivas tasas adicionales, según se ha ido modificando el proyecto hasta alcanzar los 5.000 millones de pesetas o lo que fuera. Porque tenga Usted en cuenta que está pidiendo a un Ayuntamiento que le perdone algo así como el 6 por ciento del valor total de esa obra; por lo tanto, -me parece- está pidiendo un esfuerzo muy importante a un Ayuntamiento que, desde luego, no sé si se lo podrá permitir; por tratarse del mismo color político quizás se lo trate y, desde luego, es un Ayuntamiento que poco o nada tiene que agradecer a la Comunidad Autónoma en lo que ha sido de generoso en la participación -lo acabamos de ver en la anterior pregunta- de financiar obras de interés para esta Ciudad como es el caso de la Escuela de Alto Rendimiento de Vela.

Es decir, antes Usted nos dice que ya financia la obra tres instituciones y ahora, encima, nos dice o dice Usted que hay que perdonarles a Ustedes los cuatrocientos millones de pesetas que sería el importe de la licencia que tendrían que pagar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que, a lo largo del desarrollo del debate de esta pregunta, el Sr. Portavoz Socialista, deliberadamente, ha querido tergiversar las motivaciones de su pregunta que yo voy a leer. Porque ¡claro! si fuera una pregunta de esas que se dice "las palabras las lleva el viento" pero es que la pregunta está escrita y dice, voy a leer textualmente.

"¿Qué motivos tiene la Diputación Regional de Cantabria para no pagar las licencias de obra del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander?". Eso es lo que se pregunta y la respuesta del Sr. Consejero es que la licencia de obras en un contrato ha de pagarla la empresa constructora. Una respuesta más clara y más rotunda no se puede dar.

En cuanto a la segunda parte. Yo no voy a inmiscuirme en lo que es la dinámica política del Ayuntamiento de Santander. Lo que he dicho es que, desde la Diputación Regional de Cantabria y desde la Consejería de Cultura, dialogaremos, negociaremos, con los responsables del Ayuntamiento de Santander para que la cuantía económica, de esta licencia de obras, repercuta en el Teatro de Festivales o en su entorno. Porque creo -sinceramente creo- que la Ciudad de Santander tiene una deuda con esta inversión tan importante que ha realizado la Diputación Regional de Cantabria para dotar a esta Ciudad de una

obra de carácter cultural magnífica y a un nivel más alto que cualquier otra ciudad de España. Creemos que eso es algo importante que el Ayuntamiento de Santander tiene que valorar, sin que esto significa que yo tenga que decir lo que vaya a hacer el Ayuntamiento de Santander. Yo lo que haré, como Consejero de Cultura, aportar razones, argumentos, para ver si convengo a los responsables del Ayuntamiento de Santander.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Punto 16.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 66, relativa a modificación de uso de la parcela C-14 del Polígono de Cazoña, Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Sota Verdión tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a relatar la pregunta en los términos que está expuesta. Ustedes conocen que ha habido una serie de actuaciones administrativas en la parcela del Polígono de Cazoña, que tiene un nombre C-14, es una parcela que describo en la exposición de motivos de mi pregunta y lo que deseo saber ¿si el Consejo de Gobierno actual, puesto que esa era la intención del Consejo de Gobierno de Gestión, asume la modificación de uso de la parcela C-14 del Polígono de Cazoña, a fin de destinarlo a plaza pública?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Nuestro Consejo de Gobierno asume que el uso sea el destinado, sin concretar si va a ser plaza, zona verde, etc, depende del Ayuntamiento. Seguimos en la idea que se tuvo en origen de que se cambie el destino, en vez de hacer un bloque de viviendas pase de la parcela C-14 a la D-12, lo asumimos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señoras, Señores, finaliza el Pleno.

(Finaliza la Sesión a las veinte horas).

\*\*\*\*\*